



**Sustainable
Stock Exchanges**



IFRS Sustainability
**CAPACITY
BUILDING**

Guía modelo sobre revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad

Plantilla para bolsas de valores

Versión 2024.A

Este proyecto está financiado por los siguientes donantes:



**Bloomberg
Philanthropies**

Reconocimientos

Este documento se elaboró en el contexto de las Bolsas de Valores Sostenibles (*Sustainable Stock Exchanges*, SSE) de las Naciones Unidas. Lo elaboraron Tiffany Grabski (Directora de la Academia de la SSE) y Mike Zimonyi (Especialista Sénior de la SSE) bajo la supervisión general de Anthony Miller (Coordinador Principal de la SSE) y de James Zhan (UNCTAD, Director de Inversión y Empresas, y Presidente del Órgano Directivo de la SSE).

Agradecemos especialmente a la Fundación IFRS por su colaboración técnica y en materia de redacción. Lois Guthrie (Fundación IFRS) desempeñó un papel estratégico en cuanto a la realización de la investigación y la redacción del texto. El informe se ha visto beneficiado en gran medida por los comentarios y el asesoramiento de Jonathan Bravo, Jarlath Molloy, Anoocha Lalani y Mardi McBrien, miembros de la Fundación IFRS. La SSE valora los aportes y el liderazgo de pensamiento proporcionado por Jingdong Hua y Sue Lloyd, miembros del órgano directivo del ISSB. Vanina Vegezzi (Responsable de Proyectos de la SSE) y Corli Le Roux (Especialista Sénior de la SSE) colaboraron con la investigación y brindaron aportes adicionales.

La SSE reconoce y agradece el apoyo financiero brindado por Bloomberg Philanthropies y la Corporación Financiera Internacional para la producción de este informe.

Acerca de la SSE ONU

La iniciativa de la SSE es un Programa de Asociación de la ONU organizado por la UNCTAD, el Pacto Global de la ONU, la UNEP FI y el PRI. La misión de la SSE es proporcionar una plataforma global para explorar cómo pueden las bolsas, en colaboración con inversores, empresas (emisores), reguladores, formuladores de políticas y organizaciones internacionales relevantes, mejorar el rendimiento respecto de asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo, y alentar la inversión sostenible, lo que incluye la financiación de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. La SSE pretende lograr esta misión a través de un programa integrado que consiste en llevar a cabo el análisis empírico de políticas, facilitar una red y un foro para la construcción de consenso de los diversos grupos de interés y proporcionar lineamientos técnicos y servicios de asesoramiento y capacitación.

Nota

Las denominaciones utilizadas y la presentación del material en este artículo no implican la expresión de ningún tipo de opinión por parte de la Secretaría de la ONU respecto del estado legal de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades, como así tampoco en cuanto a la delimitación de sus fronteras o límites. Este artículo está diseñado para fines didácticos. El hecho de que se incluyan nombres de empresas y ejemplos no implica que la UNCTAD (Conferencia de la ONU sobre Comercio y Desarrollo), el Pacto Global de la ONU, el UNEP (Programa de la ONU para el Medio Ambiente) o los PRI (Principios para la Inversión Responsable) avalen a las bolsas de valores o a las organizaciones individualmente. El material que se incluye en este artículo se puede citar y reimprimir libremente siempre y cuando se mencione su fuente. Se debe enviar una copia de la publicación que contenga la cita o la reimpresión a info@SSEinitiative.org.

Descargo de responsabilidad general de la Fundación IFRS

En la medida en que lo permita la legislación vigente, la Fundación IFRS y el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) rechazan expresamente toda responsabilidad que surja de esta publicación o de cualquier traducción de esta, ya sea por contrato, agravio o de otro modo (lo que incluye, sin carácter taxativo, responsabilidad por actos negligentes u omisiones) para con cualquier persona con respecto a reclamos o pérdidas, independientemente de su naturaleza, inclusive pérdidas o daños directos, indirectos, incidentales o consecuentes, daños punitivos, multas o costos.

La información incluida en esta publicación no constituye asesoramiento ni debería sustituirse por los servicios de un profesional debidamente calificado. El logotipo de la Fundación IFRS, el logotipo del ISSB™, “Hexagon Device” y “Fundación IFRS” son marcas comerciales de la Fundación IFRS. Todos los derechos reservados.

Traducción

Esta guía ha sido traducido gracias al generoso apoyo de la Federación Iberoamericana de Bolsas (FIAB).



www.SSEinitiative.org/disclosure-toolkit/

Kit de herramientas de la SSE para revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad

Esta herramienta forma parte de un kit que desarrolló la SSE ONU, junto con sus socios, para apoyar a las bolsas de valores y a los participantes de sus mercados en la implementación de las Normas NIIF de Sostenibilidad. Este kit incluye herramientas de capacitación diseñadas para complementar el programa de capacitación sobre las Normas NIIF de Sostenibilidad que dicta la Academia de la SSE. La SSE continuará trabajando con sus socios para incorporar las herramientas nuevas que sean necesarias para brindar apoyo continuo a las bolsas de valores y sus mercados sobre este tema.

Prólogo

El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) se creó para desarrollar, en interés público, una línea de base global e integral de revelaciones sobre sostenibilidad de alta calidad a fin de satisfacer las necesidades de información de los inversores. Los mercados financieros necesitan esta información para evaluar las oportunidades y los riesgos que se les plantean a cada empresa a partir de factores relacionados con la sostenibilidad. Esto genera una demanda importante de información de alta calidad.

La sopa de letras anterior de marcos y orientación para la preparación de informes estimuló la innovación y la acción. Lamentablemente, el panorama fragmentado también aumentó los costos y la complejidad para los inversores, las empresas y los reguladores. Surgieron varias voces que le reclamaban a la Fundación IFRS que aprovechara las iniciativas impulsadas por los mercados y utilizara su experiencia en cuanto a la creación de normas contables exigidas en más de 140 jurisdicciones a fin de implementar informes globales comparables sobre sostenibilidad en los mercados financieros.

El lanzamiento de dos normas ISSB, la NIIF S1 y la NIIF S2, en junio de 2023, abrió paso a una nueva era de revelaciones relacionadas con la sostenibilidad en los mercados de capitales. En la actualidad, la atención se centra en ayudar a las jurisdicciones a adoptar los requerimientos y a las empresas a implementarlos. Para muchos, el área de revelación de información sobre sostenibilidad aún es innovadora y, por lo tanto, existe una gran necesidad de desarrollar nuevas aptitudes requeridas para garantizar que las Normas ISSB se apliquen de manera coherente y con alta calidad. Para ello, se pusieron en marcha actividades con socios de todo el mundo, que apuntan a la creación de capacidades, incluida la creación de un sitio web dedicado¹ con recursos gratuitos, que apoyen su aplicación, especialmente en el hemisferio sur. Además de esta divulgación y capacitación, las Normas ISSB en sí han incorporado medidas que permiten garantizar que las empresas tengan la holgura suficiente como para ampliar sus capacidades.

La iniciativa de Bolsas de Valores Sostenibles (SSE), junto con su activa y exclusiva red de bolsas de valores, apoya la implementación de las Normas ISSB. La Fundación IFRS está desarrollando una Guía de Adopción Jurisdiccional por Primera Vez (Guía de adopción) que proporcione un marco que respalde a los reguladores jurisdiccionales, incluidas las bolsas de valores responsables de las reglas de cotización, en el proceso de incorporación y adopción de las NIIF S1 y NIIF S2. La Guía de adopción incluirá los principios que utilizará la Fundación IFRS para supervisar y evaluar el avance de la jurisdicción en lo que respecta a la adopción de las Normas ISSB y las categorías para la clasificación de las jurisdicciones de acuerdo con sus enfoques de adopción. El objetivo final de la Guía de adopción es facilitar enfoques coherentes para la adopción de las Normas ISSB, y apoyar simultáneamente a los reguladores y a las empresas en la transición a la aplicación plena de las normas NIIF S1 y NIIF S2.

El propósito de la Guía modelo sobre revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad de la SSE no es determinar enfoques de adopción adecuados para cada jurisdicción. En cambio, está diseñada para ayudar a complementar y articular la manera en que las bolsas de valores pueden ayudar a las empresas informantes a aplicar las Normas ISSB, proporcionarles orientación accesible e intuitiva que pueda resultar útil como respaldo en el proceso de implementación de prácticas de revelación coherentes a nivel mundial y, aún así, relevantes en el ámbito local, utilizando las Normas ISSB para las empresas que cotizan en las bolsas de valores que son miembro de la SSE.

La Guía modelo de la SSE está disponible de forma gratuita, lo que respalda el acceso de los mercados emergentes y ayuda a nivelar el campo de juego. Esto se materializa a través de mecanismos de proporcionalidad, mencionados en las normas NIIF S1 y NIIF S2, que ofrecen a las empresas una entrada justa, incluso a las más pequeñas. Aborda diversas capacidades y niveles de preparación de las empresas que aplican las Normas ISSB.

Aplaudimos a la SSE y recomendamos a todas las bolsas de valores utilizar la Guía modelo de la SSE a la hora de orientar a las empresas que cotizan en bolsa respecto de la aplicación de las Normas ISSB.

Jingdong Hua
Vicepresidente
Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB)
Fundación IFRS



¹ www.ifrs.org/knowledgehub

Prefacio: Nota para las bolsas de valores

La Guía modelo sobre revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad de la SSE (la/esta guía) se ha desarrollado para ayudar a las bolsas de valores a la hora de proporcionar orientación a sus mercados respecto de la aplicación de las Normas NIIF de Sostenibilidad (Normas ISSB). Se recomienda a las bolsas de valores utilizar los capítulos 1 a 5 de esta guía como plantilla y punto de partida para la capacitación y formación de empresas que aplican las Normas ISSB.

Las bolsas de valores tienen una función singular en sus mercados, que consiste en ayudar a las empresas que cotizan en bolsa a sortear las demandas y los requerimientos de revelación de información. Esta guía ayuda a las bolsas de valores a orientar a las empresas a la hora de diagnosticar sus prácticas de revelación actuales y de marcar el camino hacia la plena conformidad con las normas globales. Esto se logra centrándose en los detalles técnicos de los requerimientos de las Normas ISSB, de los lineamientos prácticos sobre la integración de las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad dentro de las prácticas de gobernanza, de desarrollo de estrategias y de gestión de riesgos, y explicando cómo comunicar estas prácticas a los inversores de manera efectiva. Esta guía modelo proporciona a las bolsas de valores módulos en materia de orientación y formación, en pos de la implementación global de las Normas ISSB.

Si bien ofrece una descripción general de las normas NIIF S1 (revelaciones generales) y NIIF S2 (revelaciones relacionadas con el clima), no intenta replicar los materiales existentes, sino brindar una explicación práctica de las Normas ISSB que sea fácil de seguir para todas las empresas que cotizan en bolsa, independientemente de la etapa en la que se encuentren dentro del proceso de preparación de informes relacionados con el clima y la sostenibilidad. El propósito de esta guía modelo es complementar las guías modelo publicadas con anterioridad por la SSE ONU, no reemplazarlas y, por lo tanto, las bolsas de valores pueden utilizar también la [Guía modelo sobre revelaciones ESG \(2015\)](#) y la [Guía modelo sobre revelaciones relacionadas con el clima \(2021\)](#) de la SSE ONU para obtener explicaciones adicionales sobre temas ambientales, sociales y de gobernanza, como así también especificaciones sobre revelaciones relacionadas con el clima.

Esta guía está incluida en un kit de herramientas desarrollado por la SSE ONU, junto con sus socios, para ayudar a las bolsas de valores y a quienes participan en sus mercados a implementar las Normas NIIF de Sostenibilidad. Este kit incluye herramientas de capacitación diseñadas para complementar el programa de capacitación sobre las Normas NIIF de Sostenibilidad que dicta la Academia de la SSE. La SSE continuará trabajando con sus socios para incorporar las herramientas nuevas que sean necesarias para brindar apoyo continuo a las bolsas de valores y sus mercados sobre este tema. Es posible que las bolsas de valores deseen incluir estos documentos de apoyo, y otras herramientas que identifiquen, junto con su propia guía para las empresas. Para acceder al kit de herramientas, visite www.ssenitiative.org/disclosure-toolkit

Copiado de esta guía

El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) de la Fundación IFRS ha revisado esta guía a fin de garantizar que represente las Normas con precisión, y recomienda a las bolsas de valores que utilicen la Guía modelo de la SSE a la hora de brindar orientación sobre revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad. Es importante que los mercados adopten las Normas NIIF de Sostenibilidad tal como están. Al orientar a los mercados, las bolsas pueden apoyar la implementación de las Normas ISSB y proporcionar, además, lineamientos personalizados que presenten a las Normas ISSB dentro del contexto normativo local.

Debe tenerse en cuenta que esta guía es para uso didáctico exclusivamente. El propósito de esta guía es ayudar a las bolsas de valores a desarrollar su propia guía voluntaria para ayudar a las empresas que cotizan en bolsa a implementar las normas NIIF S1 y NIIF S2. **La Fundación IFRS permite que las bolsas de valores reproduzcan el material que se incluye en esta guía, siempre y cuando este material didáctico se ofrezca de forma gratuita.**

No obstante, las bolsas de valores que gozan de autoridad reguladora y deseen integrar las Normas ISSB a los requerimientos por cotizar en bolsa deben obtener una licencia de la Fundación IFRS para hacerlo y se les recomienda utilizar la Guía de adopción de la Fundación IFRS (próxima a publicarse).

Contexto de la guía

Los inversores consideran cada vez más importante que las empresas integren políticas y prácticas relacionadas con la sostenibilidad a su estrategia y sus operaciones diarias para que puedan gestionar y obtener valor a largo plazo. La revelación efectiva de información corporativa sobre sostenibilidad permite inversiones y decisiones económicas informadas (lo que respalda el funcionamiento adecuado de los mercados de capitales), y, a la vez, mejora la confianza, la eficiencia y la transparencia. Como resultado, las instituciones financieras ahora analizan de forma sistemática el rendimiento de las empresas y las prácticas relacionadas con la sostenibilidad a la hora de evaluar las inversiones reales o potenciales. Las instituciones financieras dependen de diversas fuentes a la hora de evaluar las prácticas y el rendimiento en materia de ESG, lo que incluye las propias revelaciones públicas de la empresa.

Se han desarrollado diversos marcos, prácticas y expectativas sobre revelación y preparación de informes corporativos desde la década del 90 como resultado del aumento de la sensibilización sobre la interdependencia entre los sistemas económicos, sociales y ambientales. Los marcos y las prácticas centradas en la sostenibilidad corporativa continuaron evolucionando en respuesta a la demanda de información de las empresas acerca de cómo utilizan diversos recursos, e influyen sobre ellos, y cómo gestionan sus dependencias y el impacto que tienen sobre el medioambiente y la sociedad. Si bien los desarrollos en preparación de informes sobre sostenibilidad corporativa son bienvenidos y responden de manera adecuada a temas complejos con los cuales deben lidiar las empresas, juntos presentan un panorama de preparación de informes complicado. Esto ha conducido a que se exija la estandarización de los informes de sostenibilidad corporativa y su integración a las actividades de preparación de informes corporativos tradicionales, lo que incluye estados contables y revelaciones sobre gobernanza.

En respuesta a estas demandas, la Fundación IFRS estableció el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) en la COP26 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático) en noviembre de 2021.² El ISSB se formó para desarrollar una línea de base integral en lo que respecta a normas sobre revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad de alta calidad que se base en iniciativas existentes impulsadas por el mercado y que satisfaga las necesidades de información de los inversores. El trabajo cuenta con un fuerte apoyo internacional del G7, el G20, la Organización Internacional de Comisiones de Valores (*International Organization of Securities Commissions*, IOSCO), el Consejo de Estabilidad Financiera, ministros de economía y gobernadores de los bancos centrales de más de 40 jurisdicciones.

En junio de 2023, la Fundación IFRS abrió paso a una nueva era de revelaciones relacionadas con la sostenibilidad en mercados de capitales de todo el mundo con el lanzamiento de las Normas NIIF de Sostenibilidad (también conocidas como las Normas ISSB). Las dos primeras normas que se lanzaron fueron la NIIF S1, *Requerimientos Generales para la Revelación de Información Financiera Relacionada con la Sostenibilidad*, y la NIIF S2, *Revelaciones Relacionadas con el Clima*. Estas Normas se están posicionando como línea de base global para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad. La IOSCO ha avalado³ las Normas NIIF de Sostenibilidad como aptas para los fines de los mercados de capitales, lo que permite la fijación de precios de oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad y facilita una mejor recopilación y análisis de datos.

Esta guía proporciona una descripción didáctica general de cómo se aplican las Normas ISSB. Dado que proporciona una descripción general de alto nivel de los requerimientos básicos, resulta de utilidad para la aplicación tanto de la NIIF S1 como de la NIIF S2. Como la NIIF S2 (sobre revelaciones relacionadas con el clima) se basa directamente en la guía fundacional de la NIIF S1 (revelaciones generales), en esta descripción general de alto nivel se presentan ambas guías juntas.

Si las bolsas desean proporcionar una guía más detallada sobre revelaciones relacionadas con el clima, pueden buscar recursos adicionales en la [Guía modelo sobre revelaciones relacionadas con el clima de](#)

² La Fundación IFRS [anuncia](#) el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad, la consolidación con la Junta de Estándares de Revelación Climática (*Climate Disclosure Standards Board*, CDSB) y la Fundación de Informes de Valor (*Value Reporting Foundation*, VRF), y la publicación de requerimientos modelo respecto a revelaciones,

³ Normas NIIF de Sostenibilidad [avaladas](#) por reguladores de títulos valores internacionales

la SSE y en los lineamientos específicos sobre el clima que se incluyen a lo largo de este documento. Para obtener orientación adicional sobre métricas específicas del clima, las bolsas también pueden utilizar las primeras guías de la SSE que se adjuntan a este documento y que tratan sobre métricas y planes de transición relacionados con el clima.

Las bolsas y los preparadores de informes por igual deben, además, usar el centro de conocimientos sobre las normas NIIF de sostenibilidad⁴ para acceder a las herramientas, los lineamientos y los recursos didácticos más actualizados sobre este tema.

Estructura de esta guía

A fin de mejorar las prácticas de revelación, esta guía se divide en cuatro pasos (figura I). Este proceso está diseñado para ayudar a los preparadores de informes a lograr una comprensión sólida de las revelaciones sobre sostenibilidad con relevancia financiera, garantizar que todos los asuntos relevantes desde el punto de vista financiero se integren dentro de procesos existentes o nuevos, y que la estrategia para abordarlos se comunique de manera efectiva. Estos cuatro pasos deben verse como un ciclo de mejora continua que permite actualizar las prácticas y volver a evaluar las oportunidades y los riesgos en permanente cambio relacionados con la sostenibilidad que enfrentan las organizaciones. Para apoyar aún más a los participantes del mercado a avanzar en estos cuatro pasos, las bolsas de valores deben considerar dictar [capacitaciones](#) de la Academia de la SSE sobre este tema, que siguen estos mismos cuatro pasos.

Figura I: Enfoque de cuatro pasos para revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad

Fuente: Iniciativa de la SSE ONU



¿Qué pueden hacer las bolsas de valores?

El rol que desempeñan las bolsas de valores en cuanto al apoyo de sus mercados y la contribución a la infraestructura de mercado que se requiere para la aplicación y adopción de las Normas NIIF de Sostenibilidad es único y fundamental. Entre las acciones clave que pueden considerar implementar las bolsas al iniciarse en este tema, podemos mencionar las siguientes:

1. **Servir de ejemplo:** Poner en práctica las normas uno mismo para aprender del proceso y ayudar a identificar si se requiere apoyo adicional para el mercado, e inspirar a los emisores con el ejemplo.

⁴ Centro de conocimientos sobre las normas NIIF de sostenibilidad: www.ifrs.org/knowledgehub

2. **Orientar:** Garantizar la aplicación coherente de las Normas ISSB, orientar a las empresas que cotizan en bolsa hacia guías y materiales didácticos existentes desarrollados por la Fundación IFRS para respaldar las revelaciones. Desarrollar nuevas guías sobre revelaciones o actualizar las existentes, a fin de garantizar que el mercado cuente con una guía clara y globalmente coherente sobre las normas NIIF. Utilizar esta guía modelo de la SSE a fin de asegurarse de que la orientación sea globalmente coherente, y garantizar al mismo tiempo que también se establezca una conexión entre estos lineamientos y el contexto local, en especial en la sección 2.2 (revelaciones adicionales).
3. **Brindar formación y capacitación:** Ayudar al mercado a desarrollar capacidades y conocimiento sobre temas clave relacionados con la sostenibilidad mediante programas de formación y capacitación. Considerar dictar capacitaciones de la Academia de la SSE, que ofrece un programa de capacitación gratuito sobre la aplicación de las normas NIIF en las que se basa esta guía modelo.
4. **Permitir la participación de todo el mercado:** Coordinar con la Fundación IFRS, los reguladores y otros grupos de interés la adopción jurisdiccional, a fin de garantizar que se adopte un enfoque coherente. Considerar facilitar o contribuir a un consorcio de implementación, junto con emisores, inversores, reguladores y asesores/auditores.
5. **Apoyar la línea de base global:** Recomendar a las empresas que cotizan en bolsa que apliquen plenamente las Normas ISSB y que consulten a la Fundación IFRS para que los debates sobre la adopción se conviertan en requerimientos regulatorios.

Índice

Reconocimientos	i
Acerca de la SSE ONU	i
Nota	i
Traducción	i
Prólogo	ii
Prefacio: Nota para las bolsas de valores	iii
Copiado de esta guía	iii
Contexto de la guía	iv
Estructura de esta guía	v
¿Qué pueden hacer las bolsas de valores?	v
Capítulo 1: Preparar	9
1.1 Propósito	2
Demanda de los inversores	2
Objetivos de revelación	3
Diferenciación del propósito y los públicos de las revelaciones	4
1.2 Panorama	4
Alineación de marcos de revelaciones relacionadas con la sostenibilidad	5
La Fundación IFRS y el ISSB	6
Términos incluidos en las Normas NIIF de Sostenibilidad	7
1.3 Recursos adicionales para la preparación	8
Capítulo 2: Alinear	9
2.1 Línea de base global	9
Normas NIIF de Sostenibilidad: Descripción general	10
Áreas de contenido básico de la NIIF S1 y la NIIF S2	12
2.2 Revelaciones adicionales	20
2.3 Recursos adicionales para la alineación	21
Módulo 3: Implementar	23
3.1 Identificar	24
Tipos de oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad a incluir	25
3.2 Evaluar	28
Evaluación de la materialidad	28
Análisis de escenarios para comprobar la resiliencia	31
3.3 Integrar	33
Utilizar una estrategia de revelación	34
3.4 Recursos adicionales para la implementación	37
Módulo 4: Comunicar	38
4.1 Lugar y cronograma de revelación	39
Materialidad y ubicación de la información	39
Referencias cruzadas	40
Cronograma	40
4.2 Comunicación eficiente y eficaz	41
Información conectada	41
Agregación y desagregación	42
Evitación de duplicación	42
Información comparativa y cambios en las métricas	42
Presentación de informes financieros con propósito general que también incluyen otro tipo de información	43
4.3 Cómo generar confianza	44
Cómo abordar la incertidumbre y corregir errores de ejercicios anteriores	44
Proporcionar información comparativa sobre métricas estimadas	45
Información comercial sensible	46
Declaración de cumplimiento	46
Aseguramiento	46
4.4 Recursos adicionales para la comunicación	47

Figuras

Figura 1: Enfoque de cuatro pasos para revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad	v
Figura 2.1: Las Normas NIIF de Sostenibilidad se basan en normas y marcos de uso generalizado	10
Figura 2.2: Dos primeras normas NIIF de Sostenibilidad, la NIIF S1 y la NIIF S2	10
Figura 2.3: Cuestiones que se responden en la NIIF S1 y que también se aplican a la NIIF S2	11
Figura 2.4: Cuatro áreas de contenido básico de la NIIF S1 y la NIIF S2, que se basan en el TCFD	12
Figura 2.5: Cómo añadir módulos en la preparación de informes sobre sostenibilidad para la presentación de informes para múltiples grupos de interés	21
Figura 3.1: Preguntas que se pueden responder a través de una estrategia de revelación	34
Figura 4.1: Cómo abordar el descubrimiento de nueva información antes de la publicación del informe	41
Figura 4.2: Cómo proporcionar información comparativa sobre las métricas redefinidas o sustituidas	46

Tablas

Tabla 2.1: Descripción general sobre revelaciones relacionadas con la gobernanza	13
Tabla 2.2: Descripción general sobre revelaciones relacionadas con la estrategia	14
Tabla 2.3: Descripción general sobre revelaciones relacionadas con la gestión de riesgos	18
Tabla 2.4: Descripción general sobre revelaciones relacionadas con métricas y objetivos	19
Tabla 4.1: Decisión sobre la revelación de información material y no material en el contexto de las leyes y regulaciones locales	44

Recomendaciones para preparadores de informes

Recomendación útil 1.1: Distinguir la información financiera relacionada con la sostenibilidad de la sostenibilidad en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG) y otros pronunciamientos sobre políticas internacionales relacionadas con la sostenibilidad	7
Recomendación útil 2.1: Horizontes temporales	15
Recomendación útil 2.2: Compensaciones	16
Recomendación útil 2.3: Información cuantitativa	16
Recomendación útil 2.4: Situación financiera y resultados financieros	17
Recomendación sobre el clima 2.1: Riesgos físicos y de transición relacionados con el clima	17
Recomendación sobre el clima 2.2: Métricas intersectoriales	20
Recomendación útil 3.1: Recursos y relaciones	25
Recomendación útil 3.2: Cómo identificar las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad	27
Recomendación útil 3.3: Información razonable y sustentable	28
Recomendación útil 3.4: Cómo informar las decisiones de los usuarios principales	29
Recomendación útil 3.5: Prueba de materialidad	31
Recomendación útil 3.6: Agregación y desagregación	31

Capítulo 1: Preparar

CAPÍTULO 1: PREPARAR

Guiar a los participantes en el proceso de construcción sobre el conocimiento existente del **panorama** y el **propósito** de la revelación de información relacionada con la sostenibilidad.



A fin de ayudar a las empresas a comprender el contexto en el que se han desarrollado las Normas NIIF de Sostenibilidad, en este capítulo se proporciona una descripción general básica del contexto con el que los preparadores de informes deben estar familiarizados, lo que incluye el propósito y la demanda de mejores revelaciones sobre sostenibilidad corporativa, y la evolución del panorama de revelaciones relacionadas con la sostenibilidad. La ventana para gestionar y minimizar las consecuencias ambientales, sociales y financieras de temas relacionados con la sostenibilidad, entre los que podemos mencionar la desigualdad, la pobreza y la escasez de alimentos, agua y recursos, se está cerrando. Los efectos previstos de estos temas sobre la sociedad y la economía global, como así también sobre las empresas, han llevado a los inversores, a los formuladores de políticas y a las instituciones financieras a solicitar a las empresas información sobre sostenibilidad para evaluar y valorar cuestiones relacionadas con la sostenibilidad en el mercado. Los grupos de interés exigen revelaciones corporativas coherentes, confiables y precisas para poder evaluar las oportunidades y los riesgos relacionados con esos desafíos ambientales y sociales.

Este capítulo ofrece orientación sobre los siguientes temas:

- **El propósito:** La justificación de la preparación de informes sobre sostenibilidad y los impulsores del mercado.
- **El panorama:** Marcos, normas globales y requisitos de cumplimiento ampliamente adoptados sobre revelaciones relacionadas con la sostenibilidad.

Las empresas que ya avanzaron en la realización de revelaciones sobre sostenibilidad deben considerar analizar los desarrollos en el panorama de preparación de informes cada tres a cinco años, a fin de identificar los nuevos requerimientos, prácticas o avances con base científica que puedan haber surgido. Nuevas guías, recursos, herramientas y materiales y métodos didácticos evolucionan rápidamente para ayudar a las empresas a revelar información sobre sostenibilidad. El centro de conocimientos de la Fundación IFRS⁵ reúne recursos sobre revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad que se exigen a través de las Normas NIIF de Sostenibilidad.

⁵ Centro de conocimientos sobre las normas NIIF de sostenibilidad, <http://www.ifrs.org/knowledgehub>

1.1 Propósito

Los inversores y otros grupos de interés emplean distintos términos para describir el tipo de información que proporcionan las empresas acerca de sus prácticas ambientales, sociales y de gobernanza. Los términos “ESG” e “información sobre sostenibilidad” suelen utilizarse indistintamente, ya que describen maneras de comprender cómo impactan las empresas en factores ambientales y sociales, y cómo se ven expuestas a ellos. Se han desarrollado varios términos con el propósito de reflejar los distintos objetivos para los que se diseña la información a fin de satisfacer y reflejar el uso que le dan los diversos públicos. Por ejemplo, se puede proporcionar información para los siguientes fines:

- **Satisfacer requisitos de cumplimiento** en jurisdicciones que han implementado informes obligatorios sobre ESG o relacionados con la sostenibilidad.
- **Responsabilizar a los órganos de gobernanza y gestión** por el funcionamiento ético, responsable y sostenible de la empresa.
- **Mostrar los aportes de las empresas en lo que respecta a compromisos nacionales e internacionales**, como por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁶ (*Sustainable Development Goals*, SDG) de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París⁷ y la Convención sobre la Diversidad Biológica.⁸
- **Identificar los efectos de las actividades corporativas** sobre el medioambiente, la sociedad y la economía. y
- **Mostrar cómo las habilidades de las empresas para poner en práctica sus estrategias** se ven afectadas por los riesgos relacionados con la sostenibilidad a los que estas están expuestas y las oportunidades que pueden maximizar, por ejemplo, mediante el desarrollo de productos con bajas emisiones de carbono.

Algunos tipos de información satisfacen simultáneamente varios objetivos. Por ejemplo, se podría exigir información sobre gases de efecto invernadero emitidos por las operaciones de una empresa dentro del marco de las leyes de algunas jurisdicciones, que también sea relevante para demostrar los efectos de esta sobre el medioambiente y la sociedad, si opera o no de manera sostenible, cómo contribuye a los objetivos del Acuerdo de París y la medida en la que está expuesta al riesgo. Otros tipos de información son específicos de su propósito y el público al que se dirigen. Por ejemplo, un regulador nacional podría requerir información sobre algunos contaminantes para medir el progreso hacia objetivos ambientales específicos a nivel nacional.

Demanda de los inversores

Las Normas NIIF de Sostenibilidad están diseñadas para obtener revelaciones que satisfagan las necesidades de información de los inversores. Este público se define como “inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales”, y en las normas NIIF se suele hacer referencia a ellos como “usuarios principales de informes financieros con propósito general”. Los participantes de los mercados de capitales son cada vez más conscientes de que los factores de sostenibilidad material afectan el valor a largo plazo de una empresa. Los inversores globales más grandes están asignando capital a empresas bien equipadas para aprovechar la transición a una economía más sostenible. Además, buscan cada vez más proteger sus carteras contra riesgos relacionados con la sostenibilidad. Los gestores y los propietarios de activos que han incluido, o están incorporando, consideraciones relacionadas con la sostenibilidad en sus procesos de inversión administran una proporción cada vez mayor de activos.

La información sobre sostenibilidad da una idea de la calidad de la gestión corporativa y ayuda a los inversores a anticipar mejor el rendimiento de la empresa, ya que ofrece una visión más integral de esta. Para muchos inversores, el análisis efectivo de los factores de sostenibilidad se ha convertido en parte fundamental del cálculo del valor de una inversión. Como resultado, los inversores solicitan cada vez más a las empresas que les comuniquen cómo gestionan las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad, y, más recientemente, cómo impacta su actividad de modo sostenible sobre la economía real.

⁶ Para obtener más información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, visite www.sdg.un.org/goals

⁷ Para obtener más información sobre el Acuerdo de París, visite www.unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement

⁸ Convención sobre la Diversidad Biológica de la ONU: www.cbd.int

A nivel mundial, la sostenibilidad se está convirtiendo en una tendencia dominante, ya que los inversores han adoptado de manera generalizada la perspectiva basada en datos empíricos de que las empresas que implementan prácticas de sostenibilidad de manera efectiva pueden superar financieramente a empresas afines, ya que se considera que están mejor gestionadas, que son más competitivas y que están altamente equipadas para anticipar y mitigar riesgos. Cada vez más investigaciones sugieren que las revelaciones de las empresas sobre factores de sostenibilidad, si se las integra al análisis de la inversión, podrían ofrecer a los inversores potenciales ventajas en el rendimiento a largo plazo. Muchos inversores individuales o asociados respondieron a la consulta pública que realizó la Fundación IFRS en 2022⁹ acerca de la necesidad de contar con normas globales sobre revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad, lo que sugiere un fuerte interés de los inversores y otros usuarios de informes financieros con propósito general. Entre los encuestados había gestores y propietarios de activos que representan a diversas instituciones financieras.

La empresa debe considerar cuidadosamente la composición de sus inversores y los recursos¹⁰ para asegurarse de que puede agilizar sus revelaciones sobre sostenibilidad a fin de satisfacer mejor las necesidades de información de los inversores. La empresa debe comprender lo siguiente:

- ¿Quiénes son sus principales inversores?
- ¿Qué tipos de inversores quisiera tener la empresa?
- ¿Cómo se ha involucrado la empresa con los inversores para comprender sus preocupaciones?

Las empresas también deben considerar si sus inversores aplican parámetros para evaluar el rendimiento en materia de sostenibilidad. Por ejemplo, los inversores y el sector de bienes raíces utilizan las “evaluaciones GRESB”¹¹ para evaluar el rendimiento de los activos inmuebles y de infraestructura en materia de sostenibilidad, y establecer parámetros.

Objetivos de revelación

Los informes sobre cómo se relacionan las consideraciones de sostenibilidad con la estrategia, los resultados financieros y la valuación ayuda a la empresa a comunicar cómo aborda algunos de los desafíos más apremiantes del mundo, entre los que podemos mencionar la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad. Abordar estos desafíos promueve sistemas económicos más prósperos que benefician a todos y crean economías más estables y resilientes. Junto con los datos financieros, la información sobre sostenibilidad puede describir el panorama completo en cuanto al rendimiento de una empresa, lo que ayuda a los inversores a comprender su posicionamiento competitivo y la eficiencia con la que puede aprovechar las oportunidades nuevas. Más allá de satisfacer las necesidades de información de los inversores y de reducir sus asimetrías, las revelaciones relacionadas con la sostenibilidad pueden generar beneficios para las empresas, lo que incluye mayor acceso al capital, cumplimiento más efectivo, fortalecimiento del rendimiento corporativo, mejor reputación y mayor participación de grupos de interés.

Cada empresa decide el motivo por el que revela la información sobre sostenibilidad y la medida en que lo hace, lo que influirá en la forma en que realiza la revelación, el lugar donde lo hace y lo que revela. Entre los motivos, es probable que se incluyan los siguientes:

- Cumplir con los requerimientos legales, normativos o por cotizar en bolsa.
- Satisfacer los objetivos de comunicación de la gerencia para lograr, por ejemplo, lo siguiente:
 - diferenciarse de las empresas afines;
 - comunicarles a los grupos de interés (incluidos los inversores) cómo planea la empresa crear valor a largo plazo a través del diseño y la flexibilidad del modelo de negocio, las inversiones de capital y los programas de transformación.

⁹ Documento de consulta y cartas de comentarios: Informes de sostenibilidad, <https://www.ifrs.org/projects/completed-projects/2021/sustainability-reporting/consultation-paper-and-comment-letters/>

¹⁰ Guía de relaciones sostenibles con inversores: Atracción de inversores y analistas, <https://www.wbcsd.org/Overview/CFO-Network/Resources/Sustainable-investor-relations-guidance-Targeting-investors-and-analysts>

¹¹ Evaluaciones GRESB, <https://www.gresb.com/nl-en/gresb-assessments/>

- Estar a la altura de las expectativas sociales, demostrar responsabilidad y alinearse con la práctica de empresas afines, por ejemplo, para lo siguiente:
 - explicar el rol que puede tener la empresa en respuesta a la emergencia climática y de la biodiversidad, y hacia una mayor igualdad de género;
 - explicar la participación en organismos¹² e iniciativas del sector;¹³
 - demostrar una buena gobernanza y mantener su licencia para operar.¹⁴
- Responder a los intereses de los inversores o a la presión de grupos de inversores en cuanto a la revelación de información.

Diferenciación del propósito y los públicos de las revelaciones

Si bien los marcos y las normas ESG comparten algunos elementos de contenido y principios de revelación, la terminología que se emplea para la información y los requerimientos relacionados con la sostenibilidad para proporcionar datos varía según su propósito y el público al que se dirige. Los preparadores de informes deben considerar tres amplias visiones que explican algunas de las diferencias entre los propósitos y los públicos de las revelaciones de ESG:

- **La visión de la “materialidad financiera”:** Esta visión considera la manera en la que las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad afectan el rendimiento y las perspectivas de una empresa. El público al que se desea que llegue la información son inversores actuales y potenciales. La gerencia determina qué información es material según los factores que razonablemente se espera que afecten los resultados y las perspectivas de la empresa, y la toma de decisiones de sus inversores.
- **La visión de la “materialidad de impacto”:** Esta perspectiva considera cómo impactan las actividades de una empresa en la sociedad y el medioambiente. El amplio público son múltiples grupos de interés, entre los que se incluyen inversores, empleados, socios comerciales, clientes y comunidades. La gerencia determina qué información es material a través del compromiso con estos grupos de interés, evaluaciones de impacto y otros métodos.
- **La visión de “doble materialidad”:** Esta perspectiva considera tanto la manera en que las actividades de la empresa impactan en la sociedad y el medioambiente (“materialidad de impacto”) como la forma en que las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad afectan el rendimiento y las perspectivas de esta (“materialidad financiera”).

Estos son tres puntos de vista relacionados entre sí acerca de la base sobre la que una empresa debe proporcionar información y la manera en que las empresas determinan qué información es material. Por ejemplo, una empresa que utiliza la visión de materialidad financiera al evaluar cómo afectan los asuntos relacionados con la sostenibilidad sus resultados financieros se podría informar por cómo influye su impacto en la disponibilidad, la calidad y el costo de los recursos. Por lo tanto, si bien se toma la visión de la materialidad financiera, se informa por cómo afectan los impactos sobre el medioambiente y la sociedad los recursos y las relaciones de los que dependen los resultados financieros de la empresa. Las repercusiones externas de una empresa también pueden tener un impacto interno sobre esta a través de regulaciones y de su reputación; por lo tanto, las visiones de materialidad financiera y materialidad de impacto están relacionadas entre sí en algunos casos.

1.2 Panorama¹⁵

Los marcos para la preparación de informes sobre sostenibilidad voluntarios han evolucionado desde la década del 90.¹⁶ Si bien las revelaciones sobre sostenibilidad corporativa continúan evolucionando,

¹² Por ejemplo, las empresas pueden informar acerca de su participación en organismos del sector, como el [ICMM](#) para minería y metales, o la [IPIECA](#) para petróleo y gas.

¹³ Por ejemplo, las empresas pueden informar acerca de su participación en iniciativas tales como la [iniciativa de la SSE ONU](#), la [Iniciativa Misión Posible](#) u otras.

¹⁴ McKinsey Sustainability, [Does ESG really matter—and why?](#)

¹⁵ Para obtener una lista completa de políticas e iniciativas de preparación de informes de ESG, también puede visitar este sitio: [The Reporting exchange - ESG Book](#).

¹⁶ Para obtener más información, consulte: ESG, una breve historia de su desarrollo, Parte 2, [CarbonView](#) y The Rise of Standardized ESG Disclosure Frameworks in the United States ([harvard.edu](#)) (El auge de los marcos de revelaciones ESG en los Estados Unidos).

muchos marcos de sostenibilidad se alinean en algunos elementos de contenido y conceptos clave. Las Normas NIIF de Sostenibilidad buscan sustentarse en marcos existentes y aprovechar las características que tienen en común. El propósito de esta guía es ayudar a los preparadores de informes y a los líderes de las empresas que cotizan en bolsa a integrar e implementar las Normas NIIF de Sostenibilidad. También es importante para que las empresas comprendan el panorama de revelación general y cómo se relacionan las Normas NIIF de Sostenibilidad con otros marcos y normas. En esta sección se incluye una breve descripción del panorama.

Alineación de marcos de revelaciones relacionadas con la sostenibilidad

Varios proyectos han explorado maneras de lograr mayor coherencia entre los marcos de preparación de informes a fin de maximizar la comparabilidad y la utilidad de la información que proporcionan las empresas sobre la sostenibilidad. Por ejemplo, el *Better Alignment Project*¹⁷, una colaboración entre instituciones encargadas de establecer marcos y normas, trazó la alineación entre requerimientos de contenido, indicadores y principios en cuanto a preparación de informes. Ese proyecto condujo a una mayor armonía en lo que respecta a requerimientos de preparación de informes, lo que incluye el desarrollo de una línea de base global para revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad por parte de la Fundación IFRS.

Si bien el propósito y el público varían, muchas normas y marcos de preparación de informes están alineados en lo que respecta a la estructura y los componentes del contenido de información (elementos de contenido) requeridos y a los criterios que deben aplicar las empresas para garantizar que la información resulte útil para la toma de decisiones (aquí descritos como “principios de revelación”).

Muchas normas y marcos de preparación de informes de sostenibilidad están acompañados por recursos, que incluyen guías sobre cómo preparar revelaciones, metodologías de medición, procesos a utilizar para la preparación de informes y ejemplos de práctica. Para conocer los recursos y lineamientos más actuales, se recomienda a las empresas consultar el sitio web de la Fundación IFRS (y el centro de conocimientos) y utilizar las guías, las herramientas y los materiales didácticos que se proporcionan como ayuda para revelar información financiera relacionada con la sostenibilidad.

Elementos de contenido básico

En muchos marcos de preparación de informes de sostenibilidad, los elementos de contenido incluyen:

- **Requerimientos de gobernanza**, lo que incluye información sobre la supervisión de la estrategia, las políticas y la información de sostenibilidad de la empresa.
- **Requerimientos sobre la estrategia**, lo que incluye cómo se incorporan los asuntos de sostenibilidad a los objetivos estratégicos, la gestión de riesgos y la maximización de las oportunidades, y cómo se ven afectados por estos.
- **Oportunidades y riesgos**, lo que incluye cómo se identifican, evalúan y gestionan las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad.
- **Métricas y objetivos**, lo que incluye la manera en la que una empresa mide y supervisa las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad, y los objetivos que emplea para gestionar y mitigar los riesgos, y maximizar las oportunidades.

Dentro de estas categorías de contenido, se solicita que las empresas proporcionen información sobre diversos temas, entre los cuales podemos mencionar derechos humanos, prácticas laborales, medioambiente (como biodiversidad y cambio climático) y prácticas anticorrupción.

Muchas normas y marcos también especifican principios para la preparación de informes que debe aplicar una empresa a fin de garantizar que la información sea coherente, sólida, útil para la toma de decisiones y alineada con los objetivos, el público al que está dirigida y otros contenidos de informes corporativos. Si bien muchas normas y marcos comparten algunos principios de revelación, es posible que el lenguaje que se emplea varíe un poco. Por ejemplo, muchas normas y marcos exigen que la información sea relevante, material, completa, confiable, específica, clara, equilibrada y comprensible.

¹⁷ El *Better Alignment Project* es parte del [Corporate Reporting Dialogue](#).

A muchas empresas se les solicita proporcionar información operativa, analítica y con proyección de futuro¹⁸.

- La información **operativa** incluye:
 - mediciones obtenidas de lecturas directas, observaciones o estimaciones sobre propiedades físicas, tales como cantidad de recursos/capital consumida o utilizada, o la cantidad de salidas y liberaciones, tales como residuos y emisiones;
 - detalles de procesos y procedimientos operados por la empresa.
- La información **analítica** debate, evalúa y analiza las consecuencias procesales, estratégicas, comerciales y financieras de los resultados y planes ambientales, sociales y de gobernanza de la empresa.
- La información con **proyección de futuro** da una idea de la actividad a futuro y su impacto real y potencial sobre el negocio, el medioambiente y la sociedad.

La Fundación IFRS y el ISSB

La Fundación IFRS es una organización de interés público, sin fines de lucro, constituida para desarrollar normas contables y de información a revelar sobre sostenibilidad de alta calidad, comprensibles, aplicables y globalmente aceptadas. La aplicación de las Normas Contables NIIF desarrolladas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se exige en más de 160 jurisdicciones¹⁹ de todo el mundo. Las Normas NIIF de Sostenibilidad las desarrolla el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB). Los fideicomisarios de la Fundación IFRS, que responden a un consejo de seguimiento formado por autoridades públicas, gobiernan el IASB y el ISSB²⁰.

El ISSB trabaja en estrecha colaboración con el IASB para asegurarse de que las Normas de Información a Revelar sobre Sostenibilidad complementen a las Normas Contables en lo que respecta a exigir a una empresa que proporcione a los inversores información transparente y confiable que resulte útil para la toma de decisiones. Una empresa también debe proporcionar información acerca de factores de sostenibilidad que podrían crear o eliminar valor a corto, medio o largo plazo.

Los principales objetivos del ISSB son los siguientes²¹:

1. **Desarrollar normas para una línea de base global en cuanto a revelaciones de sostenibilidad:** Para promover este objetivo, las Normas NIIF de Sostenibilidad se sustentan en las normas y marcos de información a revelar sobre sostenibilidad que ya estaban en uso de manera generalizada (figura 2.1). Algunas de las organizaciones que crearon esas normas se han consolidado dentro de la Fundación IFRS, entre ellas la Junta de Estándares de Revelación Climática (CDSB) y la Fundación de Informes de Valor (VRF) (anteriormente la Comisión Internacional de Informes Integrados [*International Integrated Reporting Commission*, IIRC] y el Consejo de Normas de Contabilidad Sostenible [*Sustainability Accounting Standards Board*, SASB]). Las Normas NIIF de Sostenibilidad también se sustentan en la estructura y el contenido de las recomendaciones publicadas por el Grupo de Trabajo sobre Revelaciones Financieras Relacionadas con el Clima (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*, TCFD), y la Fundación IFRS se encargará de supervisar el progreso de las revelaciones de la empresa relacionadas con el clima a partir de 2024. Esta línea de base global está diseñada como cimiento para las revelaciones y es lo suficientemente flexible como para que los formuladores de políticas nacionales y regionales agreguen más requerimientos, o amplíen los existentes, a fin de satisfacer los requerimientos específicos de cada jurisdicción o las necesidades más amplias de múltiples grupos de interés.
2. **Satisfacer las necesidades de información de los inversores:** Las Normas NIIF de Sostenibilidad exigen que las empresas proporcionen información útil para la toma de decisiones

¹⁸ Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (*World Business Council for Sustainable Development*, WBCSD), [ESG Disclosure Handbook](#) (Manual de revelaciones ESG)

¹⁹ IFRS - [Who uses IFRS Accounting Standards?](#) (NIIF: ¿Quiénes utilizan las Normas Contables NIIF?)

²⁰ IFRS Foundation—[Our structure](#) (Fundación IFRS: Nuestra estructura)

²¹ Resumido del sitio web de la Fundación IFRS "[About the International Sustainability Standards Board](#)" (Acerca del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad)

por parte de los “usuarios principales de informes financieros con propósito general” (usuarios principales). Los usuarios principales de informes financieros con propósito general se definen en las Normas NIIF de Sostenibilidad como “inversores, prestamistas y otros acreedores existentes o potenciales”.

3. **Permitir que las empresas proporcionen información integral sobre sostenibilidad a mercados de capitales globales:** Las Normas NIIF de Sostenibilidad están diseñadas para ayudar a los participantes de los mercados de capitales a comprender cómo afectan las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad los negocios y las perspectivas de una empresa.
4. **Facilitar la interoperabilidad mediante revelaciones específicas de cada jurisdicción o dirigidas a grupos de interés más amplios:** Para lograr esto, las Normas NIIF de Sostenibilidad ofrecen una línea de base y un lenguaje común para revelaciones relacionadas con la sostenibilidad a los que se le pueden agregar o ampliar requerimientos.

Términos incluidos en las Normas NIIF de Sostenibilidad

Esta guía se enfoca en la información de sostenibilidad específicamente relevante para los inversores y adopta el término “información financiera relacionada con la sostenibilidad” de las Normas NIIF de Sostenibilidad. Las Normas NIIF de Sostenibilidad emplean algunos términos que también se utilizan en otros marcos de preparación de informes de sostenibilidad. Sin embargo, esos términos tienen los significados específicos que se definen en esas normas y que las empresas deben utilizar cuando aplican las Normas NIIF de Sostenibilidad.

Información financiera relacionada con la sostenibilidad

Las Normas NIIF de Sostenibilidad exigen que las empresas revelen información financiera relacionada con la sostenibilidad en informes financieros con propósito general. La información financiera relacionada con la sostenibilidad se diferencia de la información acerca de cómo contribuye una empresa a los SDG (consulte la explicación 1.1). La información financiera relacionada con la sostenibilidad consiste en datos sobre las oportunidades y los riesgos de una empresa relacionados con la sostenibilidad que les resultan útiles a los usuarios principales de informes financieros con propósito general para la toma de decisiones respecto a proporcionarle recursos a la empresa. Las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad son aquellos que razonablemente podría esperarse que afecten los flujos de efectivo de la empresa, el acceso a la financiación o el costo de capital a corto, medio o largo plazo. “Razonablemente se podría esperar que estas oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad afecten las perspectivas de la empresa”. Se aplican requerimientos específicos a la información sobre oportunidades y riesgos relacionados con el clima. En el capítulo 2, “Alinear”, se brinda más información sobre el contenido que deben revelar los preparadores de conformidad con las Normas NIIF de Sostenibilidad. En el capítulo 3, “Implementar”, se proporciona información sobre cómo identificar oportunidades y riesgos relacionados con el clima y la sostenibilidad.



Recomendación útil 1.1: Distinguir la información financiera relacionada con la sostenibilidad de la sostenibilidad en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG) y otros pronunciamientos sobre políticas internacionales relacionadas con la sostenibilidad

Las Normas NIIF de Sostenibilidad se enfocan en información sobre oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad que razonablemente podría esperarse que afecten los flujos de efectivo de la empresa, el acceso a la financiación o el costo de capital a corto, medio o largo plazo. Los SDG y los pronunciamientos sobre políticas internacionales, tales como el Acuerdo de París, se aplican de manera generalizada sobre muchos fenómenos sociales y ecológicos, y su propósito es proporcionar un plan de acción para la paz y la prosperidad de las personas y del planeta en el presente y en el futuro. Sin embargo, comprender la relación que existe entre las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad y el clima que se establecen en las Normas NIIF de Sostenibilidad y las nociones de sostenibilidad y desarrollo sostenible más generales establecidas, es fundamental para comprender el alcance de las Normas NIIF de Sostenibilidad. Por lo tanto, se exige que las empresas consideren las relaciones entre el impacto que tienen las actividades que realizan sobre el medioambiente y la sociedad, y el impacto que tienen el medioambiente y la sociedad sobre sus flujos de efectivo, el costo de capital y el acceso a la financiación.

1.3 Recursos adicionales para la preparación

- El sitio web de la Fundación IFRS, que incluye las Normas ISSB y lineamientos paralelos, más el [IFRS knowledge hub](#) (Centro de conocimientos sobre las NIIF): brinda acceso a las herramientas y los lineamientos más actuales, y asistencia didáctica sobre las Normas NIIF de Sostenibilidad.
- Fundación IFRS, [ISSB Updates](#) (Actualizaciones del ISSB): resalta las decisiones preliminares del ISSB y se resumen las reuniones mensuales del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad.
- PNUD, [El Diccionario Climático](#): brinda una guía diaria para comprender el cambio climático.
- PRI ONU, [Signatory update](#) (Actualización de signatarios): ofrece datos actualizados sobre la cantidad de inversores que son signatarios del PRI y sobre los últimos productos, herramientas, iniciativas y colaboraciones.

Capítulo 2: Alinear

CAPÍTULO 2: ALINEAR

Guiar a los participantes en el proceso de aplicación de las Normas NIIF como **línea de base global** y en la mejora de las revelaciones para cumplir los **requerimientos geográficos, sectoriales y regulatorios**.



El paso “Alinear” establece las bases para que una empresa se asegure de que su estrategia y prácticas de revelación aplican las Normas NIIF de Sostenibilidad. No obstante, las empresas también deben tener en cuenta los requerimientos geográficos y sectoriales vigentes, como así también las prácticas de empresas afines y los objetivos de liderazgo.

Las Normas NIIF de Sostenibilidad se describen como una línea de base global porque se pretende que se apliquen junto con las revelaciones. En consecuencia, este capítulo se enfoca principalmente en empresas que aplican las Normas NIIF de Sostenibilidad como línea de base y punto de partida para otras mejoras a la revelación corporativa, y proporciona orientación sobre los siguientes temas:

- **Línea de base global:** Cómo aplicar las Normas NIIF de Sostenibilidad, mediante la explicación de contenido específico que una empresa debe revelar y la forma en la que la empresa debe organizar la información para que sea útil para la toma de decisiones.²²
- **Revelaciones adicionales:** Cómo manejar otras revelaciones, por ejemplo, para cumplir con requerimientos normativos o satisfacer las necesidades de información de grupos de interés más amplios.

2.1 Línea de base global

Tal como se indicó en el capítulo 1, las Normas NIIF de Sostenibilidad se sustentan en las normas y marcos de información a revelar sobre sostenibilidad que ya estaban en uso de manera generalizada (figura 2.1). Las normas se desarrollaron para exigir que las empresas proporcionen información útil para la toma de decisiones dirigida a los “usuarios principales de los informes financieros con propósito general”, que se definen como “inversores, prestamistas y otros acreedores existentes o potenciales”.

²² Las características de la información útil para la toma de decisiones de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad se describen más adelante en este capítulo. Para ver una introducción al significado de los términos en el contexto de revelaciones relacionadas con el clima, consulte [CDSB](#)

Figura 2.1: Las Normas NIIF de Sostenibilidad se basan en normas y marcos de uso generalizado

Fuente: Fundación IFRS



Esta línea de base global está diseñada como cimiento para las revelaciones y es lo suficientemente flexible como para que se puedan agregar más revelaciones, o ampliar las existentes, lo que se conoce como enfoque modular, a fin de satisfacer:

- **Requerimientos específicos de cada jurisdicción** (p. ej., las Normas Europeas para la Preparación de Informes sobre Sostenibilidad [*European Sustainability Reporting Standards, ESRS*] que se aplican a empresas que pertenecen a la UE y a empresas que no, pero que están sujetas a la Directiva de Informe de Sostenibilidad Corporativa 2022/2464).
- **Necesidades más amplias de múltiples grupos de interés** (p. ej., las Normas GRI de Preparación de Informes sobre Sostenibilidad²³).

Normas NIIF de Sostenibilidad: Descripción general

En junio de 2023, la Fundación IFRS publicó dos Normas NIIF de Sostenibilidad (figura 2.2). En esta Guía se citan fragmentos de las normas NIIF S1 y NIIF S2 para ayudar a las empresas a comprender los requerimientos. A fin de facilitar la referencia, en el texto se mencionan los números de los párrafos pertinentes de las normas NIIF S1 y NIIF S2 en el formato NIIF S1 o NIIF S2 seguido del número de párrafo al que se refiere la guía. Se recomienda encarecidamente a las empresas que lean las normas en su totalidad.

Figura 2.2: Dos primeras normas NIIF de Sostenibilidad, la NIIF S1 y la NIIF S2

Fuente: Fundación IFRS

NIIF S1	<i>Requerimientos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad</i> ²⁴ , lo que incluye cómo deben prepararse las revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad y los requerimientos en cuanto al contenido y la presentación de esas revelaciones en informes financieros con propósito general.
NIIF S2	<i>Revelaciones relacionadas con el clima</i> ²⁵ , lo que incluye requerimientos específicos para revelaciones relacionadas con la estrategia en cuanto a oportunidades y riesgos relacionados con el clima, incluidos planes de transición sobre el tema y el uso de análisis de escenarios sobre resiliencia climática, como así también métricas y objetivos específicos entre los que podemos mencionar emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Aplicación conjunta de las normas NIIF S1 y NIIF S2

Se exige que las empresas apliquen la norma NIIF S2 de conformidad con la NIIF S1 porque esta última estipula conceptos clave y requerimientos que también se aplican a la información que requiere la NIIF S2. Por ejemplo, las “características cualitativas de la información útil relacionadas con la

²³ Las [Normas GRI](#) ofrecen un conjunto de normas modulares de preparación de informes sobre el impacto de la sostenibilidad

²⁴ [NIIF S1](#) Requerimientos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

²⁵ [NIIF S2](#) Revelaciones relacionadas con el clima

sostenibilidad” que se estipulan en el Apéndice D de la NIIF S1 también se aplican a la información que requiere la NIIF S2. Por lo tanto, la información financiera relacionada con la sostenibilidad, que incluye a la información financiera relacionada con el clima, debe ser pertinente, fiel en cuanto a su representación y, a la vez, comparable, verificable, oportuna y comprensible.

Dado que se exige que las empresas apliquen la NIIF S2 de acuerdo con la NIIF S1, en este capítulo se proporciona información sobre los requerimientos de contenido de ambas Normas NIIF de Sostenibilidad. Los requerimientos para la información general relacionada con la sostenibilidad se aplican a la información relacionada con el clima. No obstante, si la NIIF S2 establece requerimientos específicos que se relacionen con revelaciones sobre el clima en esta guía, se los identifica como “específicos del clima”.

La NIIF S1 estipula las bases conceptuales que deben aplicar las empresas en cumplimiento con la NIIF S1 o la NIIF S2 y que ayudan a que la información financiera relacionada con la sostenibilidad sea útil. Los conceptos reflejan las bases conceptuales de la preparación de informes financieros. En la figura 2.3 se describen las bases conceptuales que se estipulan en la NIIF S1 y que también se aplican a la NIIF S2.

Figura 2.3: Cuestiones que se responden en la NIIF S1 y que también se aplican a la NIIF S2

Fuente: Iniciativa de la SSE

Nota: Los requerimientos de la NIIF S1 se aplican a toda empresa que aplique las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad. Incluso las empresas que planean aplicar únicamente la NIIF S2 sobre revelaciones relacionadas con el clima deben cumplir con las disposiciones de la NIIF S1.

QUÉ	CUÁNDO	CÓMO	QUIÉN/DÓNDE
¿Qué son las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad y en que horizonte temporal aparecen? (NIIF S1.3)		¿Qué es la información material y cómo realiza la empresa un juicio sobre si la información es material o no? (NIIF S1.17-19)	¿Quiénes informan? (NIIF S1.20)
¿Qué calidad de información deben revelar las empresas? (NIIF S1.11, 13, 15, Apéndice D)	¿Cuándo deben informarse las revelaciones? (NIIF S1.64)	¿Cómo se realizan los juicios, por ejemplo, para determinar qué información es material? (NIIF S1.76-74)	¿Dónde informa una empresa? (NIIF S1.60)
¿Qué es la cadena de valor de una empresa? (NIIF S1, Apéndice A)	¿Cuándo se realiza una declaración de cumplimiento con las Normas ISSB? (NIIF S1.72)	¿Cómo conectan las empresas las revelaciones de sostenibilidad con los estados contables? (NIIF S1.21-24)	¿Qué leyes y regulaciones sobre sostenibilidad afectan a las empresas? (NIIF S1.B31-B33)
¿Qué información comparativa deben proporcionar las empresas? (NIIF S1.70)		¿Cómo revelan las empresas información sobre variaciones en las estimaciones y errores? (NIIF S1.81, NIIF S1.83-85)	
¿Si las empresas tienen exenciones en cuanto a revelación de información hasta una determinada fecha o respecto de determinado tipo de información (por ejemplo, información comercial sensible) o no? (NIIF S1.73, NIIF S1.B34-B37)		¿En qué circunstancias agregan y desagregan información las empresas? (NIIF S1.B29-B30)	

La Fundación IFRS también publicó los siguientes documentos:

- **Guía de aplicación**, que se presenta como apéndice de cada Norma como orientación sobre la NIIF S1 y la NIIF S2 para las empresas, con la misma autoridad que las demás partes de la Norma.
- **Material didáctico**, que es independiente del material desarrollado para ayudar a las empresas a aplicar las normas.
- **Guía con ejemplos ilustrativos**, que brinda orientación con ejemplos hipotéticos. Esta guía no forma parte de las Normas ni proporciona interpretaciones de estas.
- **Guía para la NIIF S2 basada en el sector**, que brinda orientación a las empresas en cuanto a la identificación de oportunidades y riesgos relacionados con el clima. Además, al aplicar los

requerimientos de la NIIF S2 sobre métricas y objetivos (consulte el Anexo A), las empresas deben tener en cuenta métricas basadas en el sector y hacer referencia a ellas.

- **Fundamentos de las conclusiones**, donde se resumen las deliberaciones del ISSB durante el desarrollo de las normas NIIF S1 y NIIF S2. Este documento puede resultar útil cuando los preparadores de informes tienen dudas acerca del fundamento que justifica determinado requerimiento de revelación.

Con el tiempo, el ISSB considerará desarrollar Normas NIIF Sostenibilidad respecto de otros temas, que reflejen la opinión acerca de sus prioridades²⁶ y el debido proceso de la Fundación IFRS. Hasta que se desarrollen más normas específicas de cada tema, las empresas deben hacer referencia al proceso de identificación de oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad que se describe en el capítulo 3. Además, el ISSB propone crear una taxonomía NIIF de sostenibilidad²⁷ para aprovechar los beneficios de la preparación de informes digitales según la NIIF S1 y la NIIF S2.

Áreas de contenido básico de la NIIF S1 y la NIIF S2

Las áreas de contenido básico establecen el tipo de información que una empresa debe revelar. El contenido de la NIIF S1 y de la NIIF S2 aplica la misma estructura dividida en cuatro partes que muchas empresas ya están utilizando en el caso que revelen información relacionada con el clima de conformidad con el TCFD: Gobernanza, Estrategia, Gestión de riesgos y Métricas y objetivos (figura 2.4).

Figura 2.4: Cuatro áreas de contenido básico de la NIIF S1 y la NIIF S2, que se basan en el TCFD

Fuente: Fundación IFRS



Gobernanza

Los requerimientos de revelación sobre gobernanza (tabla 2.1) están diseñados para permitir a los usuarios de informes financieros con propósito general comprender los procesos, controles y procedimientos de gobernanza que emplea una empresa para supervisar, gestionar y controlar oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad. La NIIF S1 y la NIIF S2 exigen que las empresas revelen información sobre la gobernanza, la gestión y la supervisión de oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad (incluidos los climáticos). Las revelaciones de este tipo incluyen información relacionada tanto con el órgano de gobernanza como con el rol de la gerencia en la gobernanza, por ejemplo:

- los órganos directivos y los departamentos o comités de gestión que son responsables de gestionar, supervisar y controlar las oportunidades y los riesgos;
- el rol, las responsabilidades, las aptitudes y las competencias de los miembros que integran esos órganos directivos, departamentos o comisiones;
- los procesos y controles que utilizan estos órganos directivos, departamentos o comités para gestionar las oportunidades y los riesgos de sostenibilidad;
- cómo y cuándo se informan estos órganos directivos, departamentos o comités acerca de las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad;

²⁶ NIIF [Solicitud de información y cartas de comentarios: Consulta sobre las prioridades de la agenda](#)

²⁷ NIIF [Taxonomía de información a revelar sobre sostenibilidad](#)

- el tipo de decisiones que toman estos órganos directivos, departamentos o comités, lo que incluye los objetivos que establecen para gestionar oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad.

En el capítulo 3 de esta guía se proporciona más información sobre cómo identificar oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad.

Tabla 2.1: Descripción general sobre revelaciones relacionadas con la gobernanza

Fuente: SSE ONU

Las empresas que aplican las Normas NIIF de Sostenibilidad deben revelar información sobre estos temas:	
S1	<p>El órgano de gobernanza</p> <p>Es el órgano responsable de supervisar las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad, lo que incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ ¿Cómo se reflejan las responsabilidades en cuanto a oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad en los marcos de referencia, mandatos o políticas que se aplican al órgano de gobernanza? ■ ¿Las aptitudes y competencias de las personas que conforman el órgano de gobernanza son adecuadas para supervisar oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad? ■ ¿Cómo se informa el órgano de gobernanza acerca de las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad, y con qué frecuencia lo hace? ■ ¿Cómo toma en cuenta el órgano de gobernanza las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad cuando supervisa la estrategia, la toma de decisiones y el establecimiento de objetivos de gestión de la empresa?
S1	<p>El rol de la gerencia en la gobernanza</p> <p>Controles y procedimientos que se utilizan para gestionar y supervisar oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad, lo que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ ¿Cómo se delegan los roles y a quiénes/a qué departamentos de gestión? ■ ¿Qué controles y procedimientos se utilizan para respaldar la supervisión de oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad, y cómo se integran con otras funciones de control?

Estrategia

Los requisitos de revelación sobre la estrategia de la NIIF S1 y la NIIF S2 (tabla 2.2) están diseñados para permitir que los usuarios de informes financieros con propósito general comprendan la estrategia de una empresa para gestionar oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad. La NIIF S1 exige que las empresas revelen información sobre las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad que se hayan identificado, y los horizontes temporales en los cuales se espera que ocurran, lo que incluye:

- el efecto de esas oportunidades y riesgos sobre el modelo comercial y la cadena de valor de la empresa;
- el efecto de esas oportunidades y riesgos sobre la estrategia y la toma de decisiones de la empresa;
- el efecto de esas oportunidades y riesgos sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la empresa;
- la resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio de la empresa al efecto de esas oportunidades y riesgos.

En el capítulo 3 se ofrece más orientación sobre la utilización de escenarios climáticos para evaluar la resiliencia del modelo de negocio y de la estrategia a los riesgos relacionados con el clima.

Tabla 2.2: Descripción general sobre revelaciones relacionadas con la estrategia

Fuente: SSE ONU

Las empresas que aplican las Normas NIIF de Sostenibilidad deben revelar información sobre estos temas:	
S1	<p>Oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad</p> <p>Las empresas que aplican las Normas NIIF de Sostenibilidad deben revelar información sobre las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad que hayan identificado, lo que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad que razonablemente podrían afectar las perspectivas de la empresa (NIIF S1.30[a]); ■ los horizontes temporales —corto, medio y largo plazo— sobre los cuales se podría razonablemente esperar que se produzcan los efectos de las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad (NIIF S1.30[b]) (consulte la explicación 2.1); ■ cómo define la empresa el corto, medio y largo plazo, y cómo se vinculan esas definiciones con los horizontes de planificación que utiliza la empresa para la toma de decisiones estratégicas (NIIF S1.30[c]).
S2	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los riesgos relacionados con el clima incluyen riesgos físicos y de transición. Para cumplir con la NIIF S2, una empresa debe revelar si considera que los riesgos que identificó son físicos o de transición (NIIF S2.3). ■ Al identificar oportunidades y riesgos relacionados con el clima, una empresa debe hacer referencia a los temas de revelación definidos en la Guía sobre la implementación de la norma NIIF S2 (NIIF S2.12) basada en el sector y considerar su aplicabilidad.
S1	<p>Efectos actuales y previstos sobre el modelo de negocio y la cadena de valor</p> <p>Una empresa debe describir los efectos actuales y previstos de las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad sobre el modelo de negocio y la cadena de valor de la empresa, lo que incluye dónde se concentran los efectos de estas oportunidades y riesgos (p. ej., en áreas geográficas, instalaciones y tipos de activos) (NIIF S1.32).</p> <p>Una cadena de valor comprende las interacciones, los recursos y las relaciones que utiliza una empresa y de los que esta depende para crear productos y servicios a lo largo de todo el ciclo de vida, desde la concepción hasta la entrega, el consumo y el fin de la vida útil (NIIF S1, Apéndice A).</p>
S1	<p>Efecto sobre la estrategia y la toma de decisiones</p> <p>Una empresa debe revelar información sobre estos temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ su respuesta real o planificada a oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad en su estrategia y toma de decisiones (NIIF S1.33[a]); ■ el avance en planes revelados con anterioridad, lo que incluye información cualitativa y cuantitativa (NIIF S1.33[b]); ■ compensaciones (consulte la explicación 2.2 a continuación) entre oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad (NIIF S1.33[c]).
S2	<ul style="list-style-type: none"> ■ Detalles de cómo planea la empresa lograr objetivos relacionados con el clima, lo que incluye objetivos que haya fijado en cuanto a emisiones de gases de efecto invernadero y otros que deba cumplir por ley o por regulación (NIIF S2.14[a] y 14[a][v]). ■ Cambios actuales y previstos al modelo de negocio atribuibles a oportunidades y riesgos relacionados con el clima, que incluyen cambios en la asignación de recursos, planes para gestionar o desmantelar operaciones intensivas de carbono, energía y agua, cambios en la cadena de demanda y oferta, o en las inversiones y los gastos, lo que incluye investigación y desarrollo, adquisiciones y desinversiones (NIIF S2.14[a][i]). ■ Esfuerzos actuales y previstos de mitigación directa, por ejemplo, cambios en procesos o equipos de producción, reubicación de instalaciones, ajustes en la fuerza de trabajo y cambios en las especificaciones de los productos (NIIF S2.14[a][iii]). ■ Esfuerzos actuales y previstos de mitigación directa, por ejemplo, mediante el trabajo con clientes y cadenas de suministro (NIIF S2.14[a][iii]).
S1	<p>Efectos sobre la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo</p> <p>Una empresa debe revelar información cuantitativa y cualitativa sobre los efectos financieros de las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Correspondiente al período de informe (efectos financieros actuales y previstos) (NIIF S1.35[a] y [b]), lo que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ○ el efecto sobre la situación financiera (consulte la explicación 2.3), el rendimiento y los flujos de efectivo;

	<ul style="list-style-type: none"> ○ cómo podrían esos efectos suscitar el riesgo de un ajuste material en los valores de activo y pasivo que se arrastran al próximo ejercicio anual sobre el que se informa. ■ En el corto, medio y largo plazo que se menciona en la NIIF S1.35(c), que incluye cómo se espera que la situación financiera cambie y tomando en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ la estrategia para gestionar oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad; ○ planes de inversión y eliminación, incluidos planes con los que la empresa no está contractualmente comprometida; ○ fuentes de financiación planificadas para poner en práctica la estrategia. ■ En el corto, medio o largo plazo que se menciona en la NIIF S1.35(d), que incluye cómo se espera que varíen los resultados financieros en virtud de la estrategia de la empresa para gestionar las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad.
S2	<ul style="list-style-type: none"> ■ Una empresa debe revelar información sobre flujos de efectivo relacionados con el clima. Esta información podría incluir, por ejemplo, mayores ganancias de productos y servicios alineados con una economía más baja en carbono, costos que surjan de daños físicos a los activos causados por eventos climáticos y gastos asociados a la adaptación o mitigación climática (NIIF S2.16[d]).
S1	<p>Resiliencia</p> <p>Una empresa debe revelar información que permita a los inversores comprender la capacidad de la empresa de adaptarse a las incertidumbres que plantean los riesgos relacionados con la sostenibilidad. Esa revelación incluye una evaluación cualitativa o cuantitativa de la resiliencia de su estrategia y modelo de negocio, y explica cómo y cuándo la empresa realizó esa evaluación.</p>
S2	<ul style="list-style-type: none"> ■ Una empresa debe utilizar el análisis de escenarios relacionados con el clima para evaluar la resiliencia de su estrategia y modelo de negocio a las oportunidades y los riesgos relacionados con el clima (NIIF S2.22). ■ La empresa debe revelar información que permita a los usuarios de informes financieros con propósito general comprender lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ las consecuencias de la evaluación de la resiliencia de la empresa, incluidas las respuestas potenciales a posibles resultados identificados en el análisis de escenarios (NIIF S2.22[a][i]); ○ las áreas de incertidumbre que afectan la evaluación de la resiliencia de la empresa (NIIF S2.22[a][ii]); ○ la capacidad de la empresa de adaptar su estrategia y modelo de negocio a corto, medio y largo plazo. La empresa debe incluir información sobre la disponibilidad y flexibilidad de los recursos financieros, la capacidad de maximizar las oportunidades, la habilidad de reasignar, readaptar o dar de baja activos existentes, y el efecto de inversiones actuales y planificadas en adaptación y mitigación climática (NIIF S2.22[a][iii]); ○ cómo y cuándo realizó la empresa el análisis de escenarios relacionados con el clima, que incluye la cantidad y el tipo de escenarios que utilizó la empresa, y por qué (p. ej., diversos escenarios que cubran los riesgos físicos y de transición, y si se utilizaron escenarios alineados con los acuerdos internacionales más recientes sobre cambio climático). Las revelaciones también deben incluir los horizontes temporales y el alcance de las operaciones a las que se aplica el análisis (NIIF S2.22[b][i] y [iii]); ○ supuestos clave que se utilizaron para el análisis (NIIF S2.22[ii]).



RECOMENDACIÓN ÚTIL

Recomendación útil 2.1: Horizontes temporales

Las definiciones de corto, medio y largo plazo pueden variar entre una empresa y otra, y dependen de muchos factores, tales como las características específicas del sector y los horizontes temporales sobre los cuales los usuarios de informes financieros con propósito general realizan las evaluaciones de las empresas en una industria dada (NIIF S1.31). Según sus circunstancias particulares, las empresas podrían definir horizontes temporales en relación con la inversión y los ciclos del negocio, u horizontes de planificación estratégica y vida útil de los activos, entre otros factores.

RECOMENDACIÓN
ÚTIL

Recomendación útil 2.2: Compensaciones

Si bien en las Normas NIIF de Sostenibilidad no se definen las “compensaciones”, en general, el concepto se refiere a situaciones en las que existe una necesidad de equilibrar las desventajas en algunos aspectos con las ventajas en otros. En la NIIF S1.B44 se da el ejemplo de una empresa que considera los efectos potenciales de la reestructuración de sus operaciones en respuesta a un riesgo relacionado con la sostenibilidad sobre el tamaño y la composición futuros de su fuerza de trabajo. El Marco de Presentación de Informes Integrados (párrafo 5.8) brinda otros ejemplos de compensaciones, entre los que podemos mencionar los siguientes:

- entre capitales o componentes de capitales (p. ej., creación de empleo a través de una actividad que influye de manera negativa sobre el medioambiente);
- a lo largo del tiempo (p. ej., elegir un curso de acción cuando otro daría lugar a un mayor incremento de capital, pero recién en un período posterior);
- entre capitales propios de la empresa y aquellos de propiedad de terceros o que no pertenezcan a nadie.

RECOMENDACIÓN
ÚTIL

Recomendación útil 2.3: Información cuantitativa

La información cuantitativa se puede revelar como un solo importe o como margen (NIIF S1.36 y S2.17), y no es obligatorio revelarla en los siguientes casos:

- si los efectos financieros actuales o previstos de las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad no pueden identificarse por separado (NIIF S1.37[a] y S2.19[a]);
- si el nivel de incertidumbre de la medición al estimar los efectos de los riesgos y los beneficios relacionados con la sostenibilidad fuera tan alto que la información no resultara útil (NIIF S1.37[b] y S2.19[b]);
- si la empresa no tiene las aptitudes, las capacidades o los recursos para proporcionar información cuantitativa sobre efectos financieros previstos (NIIF S1.39 y S2.20).

Si se cumplen las condiciones para no proporcionar información cuantitativa, la empresa debe hacer lo siguiente: explicar por qué no ha proporcionado información cuantitativa (NIIF S1.40[a] y S2.21[a]); proporcionar información cuantitativa sobre los efectos financieros combinados de las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad, y otros factores relevantes, salvo que la información sobre los efectos financieros combinados no sea útil (NIIF S1.40[c] y S2.21[c]); y proporcionar información cualitativa (NIIF S1.40[b] y S2.21[b]).

La información cualitativa que debe revelar una empresa incluye las partidas, los totales y los subtotales que probablemente se vean afectados o que ya se han visto afectados por los efectos de oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad.



Recomendación útil 2.4: Situación financiera y resultados financieros

En el Marco Conceptual para la Preparación de Informes Financieros, la situación financiera se describe como “información sobre los recursos económicos de la empresa y las demandas contra esta que presenta el informe”. Un “activo” es un recurso económico presente controlado por la empresa como resultado de eventos pasados. En el estado de situación financiera se reconocen los activos, los pasivos y el patrimonio neto. La información sobre oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad no está limitada por las definiciones de activos y pasivos ni por los criterios para reconocerlos.

Los estados de resultados financieros muestran ingresos y gastos. La información sobre los resultados financieros de una empresa ayuda a los inversores a comprender el retorno que ha generado la empresa sobre sus recursos económicos y a evaluar la administración de esos recursos por parte de la gerencia.

Las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad recomiendan a las empresas no duplicar información en el informe financiero con propósito general, lo que incluye la duplicación innecesaria de información también proporcionada en los estados contables correspondientes (NIIF S1.D26[b]).



Recomendación sobre el clima 2.1: Riesgos físicos y de transición relacionados con el clima

Los **riesgos físicos relacionados con el clima** incluyen riesgos físicos graves causados por eventos tales como tormentas, inundaciones, sequías u olas de calor; y cambios de patrones climáticos crónicos a largo plazo, entre los que podemos mencionar cambios en las precipitaciones o temperaturas, que provocan o podrían provocar la subida del nivel del mar, menor cantidad de agua disponible, pérdida de la biodiversidad y cambios en la productividad del suelo. Los riesgos físicos relacionados con el clima podrían generar consecuencias financieras para una empresa, como por ejemplo, costos que surjan del daño directo a los activos o efectos indirectos de la interrupción de la cadena de suministro, o cambios en los resultados financieros atribuibles a cambios de temperatura y a variaciones en la calidad, la disponibilidad y el precio de los recursos de los que depende la empresa.

Los **riesgos de transición relacionados con el clima** surgen de los esfuerzos por pasarse a una economía más baja en carbono e incluyen riesgos de políticas, legales, tecnológicos, de mercado y de reputación. Los riesgos de transición relacionados con el clima podrían generar consecuencias financieras para una empresa, como por ejemplo, aumento de los costos operativos, deterioro de los activos o variaciones en los resultados financieros debido a la incorporación o modificación de regulaciones relacionadas con el clima, el cambio de las demandas de los consumidores o el desarrollo y la implementación de nueva tecnología.

Gestión de riesgos

Los requerimientos que se establecen en la NIIF S1 respecto de la gestión de riesgos (tabla 2.3) están diseñados para permitir a los usuarios de informes financieros con propósito general comprender los procesos de identificación, evaluación, priorización y supervisión de oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad de una empresa. Los requerimientos que se establecen la NIIF S2 sobre gestión de riesgos relacionados con el clima exigen la revelación de la misma información y cubren los siguientes datos:

- políticas y prácticas que se han implementado a fin de respaldar la gestión meticulosa de oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad;
- herramientas tales como análisis de escenarios utilizados para identificar, evaluar y priorizar tanto los riesgos como las oportunidades que surgen de fuentes ambientales, sociales y económicas, y la forma en la que se emplean.

Tabla 2.3: Descripción general sobre revelaciones relacionadas con la gestión de riesgos

Fuente: SSE ONU

Las empresas que aplican las Normas NIIF de Sostenibilidad deben revelar información sobre estos temas:

S1	<p>Riesgos</p> <p>Procesos y políticas relacionadas que se utilizan para identificar, evaluar, priorizar y supervisar riesgos relacionados con la sostenibilidad (NIIF S1.44[a]), que incluyen la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ entradas y parámetros utilizados; ■ si se priorizan los riesgos relacionados con la sostenibilidad con respecto a otros tipos de riesgos, y cómo lo hacen; ■ cómo se evalúa la naturaleza, la probabilidad y la magnitud de los riesgos (p. ej., mediante el empleo de factores cualitativos, umbrales cuantitativos u otros criterios); ■ si se utiliza el análisis de escenarios para informar la identificación de riesgos relacionados con la sostenibilidad, y cómo lo hacen; ■ cómo se supervisan los riesgos relacionados con la sostenibilidad; ■ si se han modificado los procesos de gestión de riesgos relacionados con la sostenibilidad desde el último período de informe, y de qué manera.
S1	<p>Oportunidades</p> <p>Proceso que se emplea para identificar, evaluar, priorizar y supervisar las oportunidades relacionadas con la sostenibilidad (NIIF S1.44[b]).</p>
S2	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cómo se utiliza un escenario climático (NIIF S2.25[b]).
S1	<p>Integración</p> <p>En qué medida se han integrado los procesos de identificación, evaluación, priorización y supervisión de oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad al proceso general de gestión de riesgos de la empresa (NIIF S1.44[c]).</p>

Métricas y objetivos

Los requerimientos sobre métricas y objetivos (tabla 2.4) están diseñados para permitir que los usuarios de informes financieros con propósito general comprendan el rendimiento de una empresa en relación con sus riesgos y oportunidades relacionadas con la sostenibilidad, respectivamente, incluido el avance hacia las metas establecidas por la empresa y otras impuestas por ley o regulación. Si la empresa utiliza las métricas de una fuente que no sean las Normas NIIF de Sostenibilidad, debe identificar la fuente y la métrica tomada de esa fuente. Si la métrica la desarrolla la empresa, debe explicar cómo la definió, qué tipo de métrica es (absoluta, relativa o cualitativa), si ha sido validada por terceros (y, de ser así, por quién) y el método que emplea la empresa para calcular la métrica.

Tabla 2.4: Descripción general sobre revelaciones relacionadas con métricas y objetivos

Fuente: SSE ONU

Las empresas que aplican las Normas NIIF de Sostenibilidad deben revelar información sobre estos temas:	
S1	<p>Métricas</p> <p>La empresa debe revelar métricas para cada oportunidad y riesgo relacionado con la sostenibilidad que razonablemente podría afectar sus perspectivas. Estas métricas deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ permitir que los inversores comprendan el rendimiento de la empresa respecto de las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad, incluido el avance hacia los objetivos impuestos por ley y específicos de la empresa; ■ informarse tal como se exige en las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, como por ejemplo, la NIIF S2 sobre revelaciones relacionadas con el clima. En los casos en los que no haya Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad aplicables, las empresas pueden: ■ aplicar su propio juicio para identificar la información relevante; ■ hacer referencia a métricas asociadas a los temas de revelación de información de las estándares SASB y tenerlas en cuenta; ■ hacer referencia a la aplicabilidad de otras fuentes (en la medida que estas fuentes ayuden a cumplir los objetivos de revelación y no entren en conflicto con las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad) y tenerla en cuenta; ■ incluir métricas que emplea la empresa para medir y supervisar las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad, y el rendimiento asociado en relación con los objetivos; ■ estar asociadas a modelos de negocio, actividades y características comunes específicas típicas de la participación en el sector; ■ informarse de manera coherente a lo largo del tiempo. Si se realizan cambios, como la redefinición o la sustitución de una métrica, la empresa debe revelar un valor comparativo revisado, de ser posible, explicar el cambio y el motivo por el que se realiza, incluso por qué proporciona información más útil; ■ rotularse con descripciones o nombres significativos, claros y precisos.
S2	<ul style="list-style-type: none"> ■ Métricas climáticas intersectoriales que deben revelar las empresas (consulte la recomendación sobre el clima 2.2), como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> ○ gases de efecto invernadero clasificados como de alcance 1, 2 y 3; ○ enfoque y metodología para la preparación de informes sobre emisiones GEI; ○ riesgos de transición relacionados con el clima; ○ riesgos físicos relacionados con el clima; ○ despliegue de capital; ○ precios internos del carbono; ○ remuneración relacionada con el clima. ■ Requerimientos relacionados con métricas y objetivos climáticos asociados a uno o más modelos de negocio, actividades u otras características comunes en particular típicas de la participación en un sector. Para ello, las empresas deben hacer referencia a la aplicabilidad de las métricas originadas en la industria que se describen en la Guía sobre la implementación de la norma NIIF S2 basada en el sector;
S1	<p>Objetivos</p> <p>Los objetivos los puede establecer la empresa o estar impuestos por ley o regulación. Una empresa debe rotular y definir esos objetivos con claridad. Para cada uno, la empresa debe revelar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ el objetivo —si es cualitativo o cuantitativo, y si lo establece la empresa o está impuesto por ley o regulación; ■ la métrica empleada para establecer los objetivos y supervisar su consecución; ■ el período al que se aplica el objetivo; ■ el período base desde el que se mide el avance; ■ hitos y objetivos intermedios, si hubiera; ■ el rendimiento con respecto a cada objetivo y un análisis de las tendencias o variaciones en el rendimiento de la empresa, ■ revisiones del objetivo, si hubiera, junto con una explicación sobre ellas.
S2	<ul style="list-style-type: none"> ■ Detalles sobre el establecimiento de objetivos, lo que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ○ propósito del objetivo (es decir, mitigación, adaptación o conformidad con objetivos de base empírica); ○ parte de la empresa a la que se aplica el objetivo; ○ cómo se informa a través de los acuerdos internacionales más recientes sobre cambio climático;

Las empresas que aplican las Normas NIIF de Sostenibilidad deben revelar información sobre estos temas:

- proceso utilizado para la revisión, supervisión y validación de objetivos.
- Objetivos relacionados con el clima que se exigen, lo que incluye detalles respecto de la medición y el uso de:
 - gases de efecto invernadero;
 - créditos de carbono.



Recomendaciones sobre el clima 2.2 Métricas intersectoriales

Al preparar la información a revelar sobre estrategia, la NIIF S2.23 exige que las empresas hagan referencia y consideren la aplicabilidad de las métricas intersectoriales.

La información basada en el sector es útil por los siguientes motivos:

- las cuestiones relevantes relacionadas con la sostenibilidad varían según el sector;
- los inversores analizan a las empresas y a las carteras por industria y sector;
- las empresas pueden enfocarse en presentar la información que más se ajusta a su negocio; y
- al centrarse en la información más relevante, se reducen los costos y se minimizan los datos adicionales innecesarios que pueden oscurecer la información material.

2.2 Revelaciones adicionales

Existen diversos motivos, tanto voluntarios como obligatorios, por los que una empresa puede presentar revelaciones adicionales a aquellas que se exigen en las Normas NIIF de Sostenibilidad. Sin embargo, para garantizar la utilidad de los datos a la hora de la toma de decisiones, es importante asegurarse de que esta información adicional no entre en conflicto con las revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad, ni las oculte. Entre los motivos que pueden llevar a una empresa a realizar revelaciones adicionales se incluyen los siguientes:

- **Requerimientos por cotizar en bolsa:** Si bien las empresas que cotizan en bolsa ya deberían estar al tanto de los requerimientos de revelación de información de su jurisdicción, las empresas que no cotizan en bolsa también pueden verse afectadas por ellos, ya que forman parte de la cadena de suministro de las primeras. Las empresas que cotizan en bolsa deben asegurarse de informar las expectativas que pueden tener las empresas de su cadena de valor no cotizadas en cuanto al suministro de información para respaldar las obligaciones de cumplimiento de las que sí lo están.
- **Objetivos de política:** Las empresas deben estar al tanto de los objetivos de política diseñados para alcanzar resultados sostenibles o para prepararse para posibles incentivos o desincentivos. Con el fin de alcanzar objetivos ambientales o socioeconómicos nacionales, los gobiernos de algunos países han puesto en marcha programas de incentivos, como recortes fiscales o subvenciones, que permiten alinear las prácticas empresariales con actividades que ayudan a alcanzar los objetivos nacionales de sostenibilidad. Algunas autoridades gubernamentales podrían también utilizar medidas disuasorias para desincentivar actividades contrarias a los objetivos nacionales. Las empresas deben estar al tanto de las prioridades nacionales, como por ejemplo, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (*Nationally Determined Contributions*, NDC)²⁸ que detallan las contribuciones al Acuerdo de París, o de los marcos nacionales para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG). Las empresas deberían estar al tanto de los objetivos de sostenibilidad no solo en los países en donde se encuentran sus sedes o cotizan en bolsa, sino también en los que desarrollan sus actividades comerciales, por ejemplo, donde tienen su base principal de clientes y se ubican sus cadenas de suministro.
- **Motivos basados en el sector:** Según el sector en el que se desarrolle una empresa, para gestionar oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad podría ser necesario o beneficioso proporcionar revelaciones adicionales para alinearse con las prácticas, las acciones y el rendimiento

²⁸ Para obtener más información sobre las NDC, visite la [página web la CMNUCC](#)

establecidos o emergentes del sector. Estas revelaciones adicionales pueden provenir de forma estructurada de asociaciones industriales o de lineamientos específicos del sector, o de manera informal a través de la evaluación de las prácticas de empresas afines. Las empresas pueden revisar lo que ya están haciendo las empresas afines de su grupo industrial, sector o ubicación geográfica para garantizar la coherencia de las métricas utilizadas.

- **Otros grupos de interés:** Según cuáles sean sus grupos de interés clave y las necesidades de estos, una empresa también puede verse en la necesidad de compartir información material para un público que abarque varios grupos. Estos requerimientos adicionales suelen centrarse más en el impacto que tiene la empresa sobre el medioambiente y las sociedades en las que opera. En estos casos, las normas GRI se utilizan a menudo para preparar revelaciones orientadas a múltiples grupos de interés. Estas revelaciones suelen incluirse en un informe de sostenibilidad independiente. La presentación de informes con múltiples grupos de interés, conocida también como informe de impacto o informe sobre sostenibilidad, funciona en conjunto con las revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad, y las empresas pueden capitalizar esta información recopilada para tales informes para informar sus procesos de gestión de riesgos y revelaciones financieras (figura 2.5).

Figura 2.5: Cómo añadir módulos en la preparación de informes sobre sostenibilidad para la presentación de informes para múltiples grupos de interés

Fuente: Programa de formación conjunto de GRI y la SSE



2.3 Recursos adicionales para la alineación

- Fundación IFRS, [IFRS Sustainability Standards Navigator](#) (Navegador de las Normas NIIF de Sostenibilidad): aquí podrá encontrar las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y otros documentos orientativos de apoyo.
- Fundación IFRS, [Compare IFRS S2 Climate-related Disclosures with the TCFD Recommendations](#) (Comparación entre las NIIF S2, Revelaciones relacionadas con el clima, y las recomendaciones del TCFD): ofrece una visión general comparativa para quienes se encuentran en proceso de transición del TCFD a la NIIF S2.
- Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway*, COSO) y WBCSD, [Applying Enterprise Risk Management to Environmental, Social and Governance-related Risks](#) (Aplicación de la gestión de riesgos

empresariales a los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza): guía diseñada para ayudar a los profesionales de la gestión de riesgos y la sostenibilidad a aplicar los conceptos y procesos de gestión de riesgos empresariales (*Enterprise Risk Management*, ERM) a los riesgos ESG.

- TCFD, [Guidance on Risk Management Integration and Disclosure](#) (Guía sobre integración y revelación de información sobre gestión de riesgos): ofrece orientación sobre la integración del riesgo climático a los sistemas de gestión de riesgos empresariales (ERM) existentes de una empresa, así como a la revelación de los procesos de gestión de riesgos.
- SSE ONU, Herramienta de capacitación sobre planes de transición de la SSE: presenta los recursos de orientación para planificar y revelar información sobre la transición.

Módulo 3: Implementar



CAPÍTULO 3: IMPLEMENTAR

Guiar a los participantes en el proceso de sostenimiento de revelaciones efectivas mediante la **identificación, evaluación e integración** de oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad.

En el capítulo anterior, se resumieron los requerimientos de las Normas NIIF de Sostenibilidad según el tipo de contenido incluido en la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad (es decir, gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos) y los principales conceptos de revelación que aplica una empresa (p. ej., utilidad en el proceso de toma de decisiones). Dentro de los parámetros de contenido y los requerimientos de revelación, cada empresa toma decisiones sobre lo que va a revelar y la forma en la que lo hará, según una evaluación de cómo se aplican los requerimientos a sus hechos y circunstancias específicos. Esas decisiones dependen de la disponibilidad y gestión de la información, de los procedimientos de toma de decisiones y de los sistemas y procesos de captura y gestión de datos a revelar cuando se apliquen las Normas NIIF de Sostenibilidad.

En este capítulo nos centraremos en *algunos* de los principales procesos o aspectos de “cómo hacerlo” que respaldan la preparación de la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad sobre la base de los elementos de contenido descritos en el capítulo 2. Aunque los elementos básicos de contenido son comunes a todas las empresas, la información revelada dependerá de las circunstancias particulares de cada una, su contexto operativo, su estrategia de revelación y su perfil de riesgo.

En este capítulo se explica cómo realizar las siguientes acciones:

- **Identificar:** Identificar las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad.
- **Evaluar:** Evaluar la materialidad de la información en las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad, y en la utilización de escenarios climáticos para evaluar la resiliencia de la estrategia de la empresa con respecto a los riesgos relacionados con el clima.
- **Integrar:** Considerar si la identificación de oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad, y los procesos de evaluación pueden apoyarse en el desarrollo de nuevos procesos o en la integración de nuevas consideraciones en los procesos y sistemas existentes en la empresa, y de qué manera y en qué medida pueden hacerlo.

Si bien estos tres procesos son independientes y diferentes, están relacionados entre sí. Por ejemplo, el proceso de evaluación de la materialidad de la información depende de que la empresa haya identificado primero sus oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad. Aunque una empresa puede abordar los procesos en el orden expuesto, también puede aplicarlos de manera simultánea o como un ciclo de desarrollo de procesos.

3.1 Identificar

La NIIF S1 exige que las empresas revelen información sobre sus oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad. A la vez, la NIIF S2 exige que las empresas revelen información sobre sus oportunidades y riesgos relacionados con el clima. En esta sección se describe lo que se estipula en las Normas NIIF de Sostenibilidad acerca de las *fuentes* de esas oportunidades y riesgos, los *tipos* de oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad a los que se aplican las Normas NIIF de Sostenibilidad y cómo los identifican las empresas.

Son muchos los factores que pueden dar lugar a oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad (incluso los relacionados con el clima). Por lo general, los riesgos provienen de las interacciones entre una empresa y sus grupos de interés, la sociedad, la economía, el entorno natural y la cadena de valor, tal y como se describe en la NIIF S1.2: *“En conjunto, la empresa, los recursos y las relaciones a lo largo de su cadena de valor forman un sistema interdependiente en el que opera la empresa. Las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad surgen de la dependencia que genera la empresa respecto de estos recursos y relaciones, y el impacto que esta tiene sobre ellos”*.

Las interacciones a las que se refieren las NIIF S1 y S2 pueden incluir variaciones en los recursos y las relaciones (consulte la explicación 3.1) de los que depende la empresa (es decir, “dependencias”) y el impacto que esta tiene sobre ellos. Por ejemplo, si los fenómenos meteorológicos extremos afectan la calidad o disponibilidad de las materias primas (ya sean manufacturadas o provenientes de la naturaleza) de las que depende la empresa, o si el precio de esas materias primas aumenta debido a su escasez, la empresa corre el riesgo de sufrir interrupciones en su actividad o de experimentar costos más elevados. Las interacciones pueden ser directas —p. ej., como resultado del modelo de negocio y las operaciones de la empresa— e indirectas —p. ej., como resultado de cambios en el entorno externo en el que esta opera.²⁹

En el Apéndice B de la NIIF S1 se incluyen ejemplos que ilustran la estrecha relación entre el valor que una empresa crea, conserva o pierde para los demás, y su propia capacidad de tener éxito y alcanzar sus objetivos. Por ejemplo, la degradación o el agotamiento de los recursos naturales a causa de las actividades de la empresa o de otras fuentes podría causar interrupciones en las operaciones de la empresa y repercutir en su estrategia, modelo de negocio y resultados financieros. Por el contrario, la regeneración y preservación de los recursos, y la inversión en capacitación y bienestar del personal podrían incidir de manera positiva sobre la estrategia, el modelo de negocio, los resultados financieros y la capacidad de la empresa de atraer mano de obra calificada (NIIF S1.B3).

²⁹ Para obtener ejemplos del impacto y las dependencias que podrían dar origen a oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad, consulte la NIIF S1.B3.

RECOMENDACIÓN
ÚTIL

Recomendación útil 3.1: Recursos y relaciones

Según se describe en las Normas NIIF de Sostenibilidad, “los recursos y las relaciones” comprenden lo siguiente:

- Diversas formas: las relaciones y los recursos pueden ser, por ejemplo, naturales, manufacturados, intelectuales, humanos, sociales o financieros. Estas formas equivalen a los “capitales” del Marco de Presentación de Informes Integrados (NIIF S1.B4).
- Internos o externos: las relaciones y los recursos pueden ser internos, como el personal de la empresa, sus conocimientos técnicos o sus procesos organizativos; o externos, como los materiales y servicios a los que la empresa necesita acceder o las relaciones que mantiene con proveedores, distribuidores y clientes (NIIF S1.B4).
- Los activos del balance: las relaciones y los recursos incluyen a aquellos reconocidos como activos en los estados contables de la empresa (NIIF S1.B4).
- La cadena de valor: las relaciones y los recursos incluyen aquellos que se encuentran a lo largo de la cadena de valor de la empresa, entre los que podemos mencionar los canales de suministro y distribución, los efectos del consumo y la eliminación de productos de la empresa, y las fuentes de capital e inversiones de la empresa (incluso en empresas asociadas y empresas conjuntas). Los riesgos para la cadena de valor de la empresa y sus socios comerciales pueden tener efectos de contagio. Una empresa depende de los recursos y las relaciones que se encuentran a lo largo de la cadena de valor y, a la vez, los afecta, lo que puede contribuir a su preservación, regeneración y desarrollo, o a su degradación y agotamiento (NIIF S1.B5).

Tipos de oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad a incluir

La NIIF S1 y la NIIF S2 exigen que una empresa revele las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad que podrían afectar las perspectivas de la empresa, es decir, las oportunidades y los riesgos que razonablemente podrían afectar los flujos de efectivo de la empresa, el acceso a la financiación o el costo de capital a corto, medio o largo plazo (NIIF S1.3).

Las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad de los que razonablemente no se pueda esperar que afecten las perspectivas de la empresa quedan fuera del alcance de la NIIF S1 (NIIF S1.6) y la NIIF S2 (NIIF S2.4). Sin embargo, algunos tipos de información pueden seguir influyendo en las decisiones de los usuarios principales, independientemente de la magnitud de los efectos potenciales sobre el acontecimiento futuro o del momento en que se produzca ese acontecimiento; por ejemplo, si un determinado riesgo relacionado con la sostenibilidad es objeto de análisis intensivo por parte de los usuarios (NIIF S1.B24). Es importante tener en cuenta que, incluso cuando los riesgos relacionados con la sostenibilidad estén fuera del alcance de las NIIF S1 y NIIF S2, es posible que una empresa esté obligada a revelar esos riesgos en el informe financiero con propósito general o a través de otros canales, por ejemplo, a efectos de cumplimiento o en revelaciones de sostenibilidad.

Una empresa utiliza sus procesos de gestión de riesgos para identificar las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad que razonablemente podrían afectar las perspectivas de la empresa. A la hora de identificar las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad puede utilizarse el juicio. Se debe revelar el juicio empleado para ayudar a los usuarios a comprender su impacto (NIIF S1.75[a]).

Además, la empresa:

- Utiliza las Normas NIIF de Sostenibilidad cuando están disponibles, incluida la norma que se aplica específicamente a las oportunidades o los riesgos relacionados con la sostenibilidad en cuestión, por ejemplo, la NIIF S2 en el caso de riesgos relacionados con el clima (NIIF S1.54 y NIIF S1.56).
- Utiliza toda la información razonable y sustentable (consulte la explicación 3.2) a la fecha de preparación de informes, sin costos y esfuerzos desproporcionados (NIIF S1.B6[a]).
- Utiliza toda la información razonable y sustentable (consulte la explicación 3.2) a la fecha de presentación de informes para determinar el alcance de la cadena de valor de la empresa, incluida su amplitud y composición en relación con las oportunidades y los riesgos relacionados

con la sostenibilidad. La empresa está obligada a determinar el alcance de su cadena de valor, ya que dentro de ella surgen diferentes fuentes de oportunidades y riesgos (NIIF S1.B6[b]).

- Hace referencia y considera la aplicabilidad de los temas de revelación de información de las estándares SASB basadas en el sector (NIIF S1.55[a]).
- Aplica juicios al determinar las fuentes de orientación que se deben aplicar NIIF 1.75(b). En ausencia de una Norma NIIF de Sostenibilidad que se aplique específicamente a una oportunidad o a un riesgo relacionados con la sostenibilidad, la empresa puede consultar y tener en cuenta lo siguiente³⁰:
 - la Guía de aplicación del Marco Conceptual del CDSB para la revelación de información relacionada con el Agua³¹ y la Biodiversidad³² (NIIF S1.55[b][i]);
 - los pronunciamientos recientes de los organismos normativos cuyos requerimientos están diseñados para satisfacer las necesidades de información de los usuarios principales (NIIF S1.55[b][ii]);
 - las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad identificados por las empresas que operan en el mismo sector o en la misma región geográfica (NIIF S1.55[b][iii]).
- Puede hacer referencia y tener en cuenta la aplicabilidad de las Normas GRI y las Normas Europeas para la Preparación de Informes sobre Sostenibilidad (NIIF S1.C2), siempre que:
 - esas fuentes se utilicen para cumplir con el objetivo de las Normas NIIF de Sostenibilidad;
 - esas fuentes no entren en conflicto con las Normas NIIF de Sostenibilidad;
 - la empresa aplique esas fuentes de acuerdo con los requerimientos de las Normas. Esto significa que las revelaciones resultantes son pertinentes para la toma de decisiones de los usuarios de informes financieros con propósito general y representan fielmente las oportunidades o los riesgos relacionados con la sostenibilidad en cuestión;
 - la aplicación de esas fuentes no oscurezca la información material requerida por las Normas NIIF de Sostenibilidad.

³⁰ El documento “[Enterprise Risk Management – Applying Enterprise Risk Management to Environmental, Social and Governance Risks](#)” (Gestión de riesgos empresariales: Aplicación de la gestión de riesgos empresariales a los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza) del COSO, el WBCSD y el [World Economic Forum’s Annual Global Risk Report](#) (Informe Anual sobre Riesgos Mundiales del Foro Económico Mundial) son recursos adicionales que pueden ayudar a informar la identificación de oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad.

³¹ CDSB [Guía de aplicación del Marco Conceptual de CDSB para la revelación de información relacionada con el agua](#)

³² CDSB [Guía de aplicación del Marco Conceptual de CDSB para la revelación de información relacionada con la biodiversidad](#)



Recomendación útil 3.2: Cómo identificar las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad

Para identificar las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad que razonablemente podrían afectar las perspectivas de una empresa, esta aplicará las Normas NIIF de Sostenibilidad. A fin de identificar esas oportunidades y riesgos, las Normas NIIF de Sostenibilidad pueden utilizarse junto con otras fuentes de orientación.

Temas de revelación del SASB

Al aplicar las NIIF S1, las empresas deben tener en cuenta los Temas de revelación del SASB. Las [Estándares SASB](#) están diseñadas para utilizarse como punto de partida para que las empresas identifiquen las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad. En las Estándares SASB, los temas de revelación de información y las métricas se organizan por sector, y permiten que las empresas identifiquen las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad que son aplicables a su modelo de negocio y a sus actividades asociadas. Las empresas deben consultar y considerar la aplicabilidad de los temas de revelación de las Estándares SASB. Las empresas podrían llegar a la conclusión de que los temas de revelación no son aplicables.

Guía basada en el sector

La NIIF S2 incluye orientación específica para cada sector (derivada de las estándares SASB). Esta guía abarca 68 sectores y sugiere posibles formas de identificar, medir y revelar información sobre las oportunidades y los riesgos relacionados con el clima. Las empresas deben considerar la aplicabilidad de los temas de revelación de la Guía sobre revelación de información relacionada con el clima basada en el sector. Las empresas aplicarán su criterio para determinar si los temas de revelación que se mencionan en la Guía son aplicables o no.

Otras fuentes de orientación

Las empresas pueden consultar y considerar la aplicabilidad de estas otras fuentes de orientación para identificar las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad, en la medida en que estas fuentes no entren en conflicto con las Normas NIIF de Sostenibilidad. Entre ellas, podemos mencionar:

- la [Guía de aplicación del Marco Conceptual del CDSB para la revelación de información relacionada con el agua](#) y la [Guía de aplicación del Marco Conceptual del CDSB para la revelación de información relacionada con la biodiversidad](#);
- los pronunciamientos más recientes de los organismos normativos cuyos requerimientos están diseñados para satisfacer las necesidades de información de los usuarios de informes financieros con propósito general;
- las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad identificados por las empresas que operan en el mismo sector o en la misma región geográfica.



RECOMENDACIÓN ÚTIL

Recomendación 3.3: Información razonable y sustentable

Las empresas utilizan toda la información razonable y sustentable a la fecha de preparación de informes para preparar y revelar la información financiera relacionada con la sostenibilidad, sin costos ni esfuerzos desproporcionados, sobre las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad que razonablemente podrían afectar las perspectivas de la empresa.

La información razonable y sustentable (NIIF S1.B8) tiene las siguientes características: es específica de la empresa; tiene en cuenta las condiciones generales del entorno externo; incluye información sobre hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones futuras; y, en algunos casos, está especificada por las Normas.

¿Qué tipo de datos son razonables y sustentables?

Una empresa puede utilizar diversas fuentes de datos (NIIF S1.B9), tanto internas como externas, entre las que se incluyen: los procesos de gestión de riesgos; la experiencia del sector y de grupos de empresas afines; las calificaciones externas; e informes y estadísticas.

Cabe destacar que:

- La información que utiliza una empresa al preparar sus estados contables, operar su modelo de negocio, establecer su estrategia y gestionar sus oportunidades y riesgos debe estar disponible para la empresa sin costos ni esfuerzos desproporcionados (NIIF S1.B9).
- Una empresa no está obligada a emprender una búsqueda exhaustiva de información, ya que debería haber un equilibrio entre las necesidades de información de los usuarios principales y el costo y los esfuerzos de la empresa (NIIF S1.B10).
- La valoración de lo que se considera como costos y esfuerzos desproporcionados puede variar con el tiempo a medida que cambian las circunstancias. En la medida de lo posible, una empresa utiliza datos y supuestos coherentes al preparar la información financiera relacionada con la sostenibilidad, y prepara los estados contables relacionados con los datos y los supuestos correspondientes.

3.2 Evaluar

En esta sección se aborda la definición de “materialidad” que se establece en las Normas, lo que se entiende por “información material” y los tipos de evaluaciones que respaldan los procesos de juicio en la identificación de la información material. Luego se incluye una introducción al análisis de escenarios, que ayuda a las empresas a evaluar su resiliencia a los riesgos relacionados con el clima. Partiendo de la sección anterior, que se centra en la identificación de oportunidades y riesgos materiales, esta sección hace referencia a la evaluación de tales oportunidades y riesgos, y a la información específica que se considera material según las Normas NIIF y que, por lo tanto, debe revelarse.

Evaluación de la materialidad

La NIIF S1 exige que las empresas revelen información material sobre las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad que razonablemente podría esperarse que afecten sus perspectivas (NIIF S1.17 y NIIF S1.B13) dadas las circunstancias propias de estas (NIIF S1.B16).

El proceso de determinación de la información que podría ser material se puede dividir en dos pasos:

1. la identificación de las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad que podrían afectar las perspectivas de la empresa (consulte la sección 3.1);
2. la aplicación del juicio (NIIF S1.75[c]) que permite identificar la información material para la revelación financiera relacionada con la sostenibilidad y la comprobación de resiliencia.

En el contexto de la información financiera relacionada con la sostenibilidad, la información es material si su omisión, tergiversación u ocultamiento razonablemente podría influir en las decisiones que toman los usuarios principales de los informes financieros con propósito general en función de esos informes (consulte la recomendación 3.4). Estos incluyen estados contables y revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad, y proporcionan información sobre una empresa informante en particular (NIIF S1.18 y NIIF S1.B13).

RECOMENDACIÓN
ÚTIL

Recomendación útil 3.4: Cómo informar las decisiones de los usuarios principales

La información influye sobre las decisiones de los usuarios principales de los informes financieros con propósito general cuando esta fundamenta sus decisiones sobre los siguientes temas:

- la provisión de recursos a la empresa;
- la compra, venta o tenencia de instrumentos de capital y deuda;
- el otorgamiento o la liquidación de préstamos y otras formas de crédito;
- el ejercicio del derecho a voto respecto de las acciones de la gerencia o el hecho de influir de algún otro modo sobre ellas, que afecte el uso de los recursos económicos de la empresa (NIIF S1.B14).

Las decisiones dependen de las expectativas de los usuarios en cuanto a los retornos, como por ejemplo, dividendos, pagos de capital e intereses, o precios de mercado (NIIF S1.B15). Al evaluar si la información podría influir en las decisiones de los usuarios principales de los informes financieros con propósito general, la gerencia tiene en cuenta las características de los usuarios de la información, y parte del supuesto de que tienen un conocimiento razonable del negocio y de las actividades económicas, y de que revisarán y analizarán la información con diligencia (NIIF S1.B16-B17). Los usuarios principales de los informes financieros con propósito general pueden tener necesidades de información diversas y, en ocasiones, contradictorias, pero la NIIF S1 está diseñada para que las empresas revelen información financiera relacionada con la sostenibilidad que satisfaga las necesidades comunes de información de los usuarios principales (NIIF S1.B18).

A efectos de la NIIF S1 y la NIIF S2, la “materialidad” es específica de cada empresa y se basa en la naturaleza o magnitud de los elementos a los que se refiere la información, en el contexto de las revelaciones de información financiera de la empresa relacionadas con la sostenibilidad (NIIF S1.14). La NIIF S2 no contiene orientaciones ni requerimientos específicos sobre materialidad, ya que las disposiciones de la NIIF S1 se aplican de igual manera a la información relacionada con el clima.

Las definiciones de “material” y de “información material” de la NIIF S1 coinciden con las definiciones que se establecen en el Marco Conceptual del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y en la Presentación NIC 1. El significado de “información material” en el contexto de las revelaciones de información financiera relacionadas con la sostenibilidad se define a continuación y en el Apéndice A de la NIIF S1. El uso de definiciones conceptualmente alineadas respalda la conectividad entre los informes financieros con propósito general de una empresa preparados de conformidad con las Normas Contables NIIF y las Normas NIIF de Sostenibilidad (Fundamentos de las conclusiones, NIIF S1.BC67).

Las Normas NIIF de Sostenibilidad no especifican ningún umbral de materialidad ni determinan de antemano lo que podría ser material en una situación concreta. Por lo tanto, las empresas deben realizar juicios sobre materialidad e información material en el contexto de las revelaciones relacionadas con la sostenibilidad y los objetivos de la NIIF S1 y la NIIF S2. Los juicios sobre materialidad son específicos de la empresa (NIIF S1.B19)³³. Sin embargo, se requiere que la empresa tenga en cuenta lo siguiente:

- Los requerimientos de las Normas específicamente aplicables a oportunidades o riesgos relacionados con la sostenibilidad o, en ausencia de Normas específicamente aplicables, las fuentes enumeradas en la sección “Identificar” (NIIF S1.B20).
- Los factores cuantitativos y cualitativos, incluyendo, por ejemplo, la naturaleza y magnitud de los efectos de las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad en la empresa (NIIF S1.B21).
- Las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad que se consideren materiales por ser objeto de análisis meticuloso de los usuarios de los informes financieros con propósito general, incluso cuando esos riesgos y esas oportunidades pudieran no afectar los flujos de efectivo de la empresa hasta dentro de muchos años (NIIF S1.B24).

³³ Entre otros recursos, las empresas pueden consultar el Documento de Práctica N.º 2 de la Fundación IFRS: [Making Materiality Judgements](#) (Realización de juicios sobre materialidad) y el [ESG Disclosure Handbook](#) (Manual de Revelaciones ESG) del WBCSD.

- Además, se requiere que la empresa tenga en cuenta las oportunidades y los riesgos con baja probabilidad de ocurrencia, pero con un impacto potencialmente elevado. La empresa debe tener en cuenta las relaciones entre el impacto de las actividades de la empresa sobre el medioambiente y la sociedad, y el impacto del medioambiente y la sociedad sobre sus flujos de efectivo, el costo de capital y el acceso a la financiación (Fundamentos de las conclusiones, NIIF S1. BC70[a]).
- Los cambios en los supuestos y en las condiciones a lo largo del tiempo (Fundamentos de las conclusiones, NIIF S1.BC70[b]).
- Los cambios potenciales en las necesidades de información de los usuarios de los informes financieros con propósito general (Fundamentos de las conclusiones, NIIF S1. BC70[c]).

Al evaluar si la información sobre posibles acontecimientos futuros con resultados inciertos es material, una empresa debe tener en cuenta lo siguiente:

- Todos los hechos y las circunstancias pertinentes que podrían afectar los posibles resultados (NIIF S1.B23).
- Los efectos potenciales de los acontecimientos sobre el monto, el vencimiento y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la empresa a corto, medio y largo plazo, es decir, el resultado posible, el margen de los resultados posibles y la probabilidad de estos dentro de ese margen (NIIF S1.B22).
- Los resultados de baja probabilidad y alto impacto, y posibles acontecimientos futuros considerados más probables y con efectos potenciales significativos. Los resultados de baja probabilidad y alto impacto podrían ser materiales ya sea individualmente o en combinación con información sobre otros resultados similares (NIIF S1.B23).
- El efecto de los riesgos potenciales en forma individual y conjunta (NIIF S1.B23).

Una empresa vuelve a evaluar los juicios sobre materialidad en cada fecha de presentación de información para que la gerencia pueda tener sistemáticamente en cuenta los cambios en las circunstancias o el entorno externo de la empresa (NIIF S1.B28).

En el capítulo 4 se ofrecen orientaciones sobre cómo revelar información material, incluida la forma en que una empresa gestiona estas revelaciones junto con la revelación de información no material cuando es necesario para cumplir requerimientos legales o regulatorios locales.



Recomendación útil 3.5: Prueba de materialidad

Al comprobar la materialidad, puede utilizarse la siguiente lista de comprobación:

Identificación de información potencialmente material

- ¿Afecta la información las perspectivas de la empresa, dadas sus propias circunstancias?
- ¿La información es material en función de la naturaleza o la magnitud de los elementos a los que se refiere y en el contexto de las revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad de la empresa en su conjunto?
- ¿Cabe esperar razonablemente que la omisión, la inexactitud o el ocultamiento de la información afecte las decisiones de los usuarios principales o comprometa sus necesidades típicas de información?
- ¿Se han tenido en cuenta los requerimientos de las normas pertinentes?
- ¿La información identificada de acuerdo con las Normas pertinentes, ya sea en forma individual o en combinación con otros datos, es material, teniendo en cuenta factores cuantitativos y cualitativos, y en el contexto de la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad de la empresa en su conjunto?

Realización de juicios sobre materialidad

- ¿La información identificada, ya sea en forma individual o en combinación con otros datos, es material en el contexto de las revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad de la empresa en su conjunto?
- ¿Ha tenido en cuenta factores tanto cuantitativos como cualitativos?
- ¿Ha tenido en cuenta el posible efecto sobre el monto, el vencimiento y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros a corto, medio y largo plazo?
- ¿Ha considerado el margen de resultados posibles y la probabilidad de estos dentro de ese margen?

Prevención contra el ocultamiento de información material

- ¿Se ha asegurado de que la información material sea clara y distinguible de la no material?
- ¿Se ha asegurado de que los elementos de información que no son similares no se agreguen de forma inadecuada?
- ¿Se ha asegurado de que los elementos de información que son similares no estén desagregados de forma inadecuada?



Recomendación útil 3.6: Agregación y desagregación

A la hora de proporcionar información material, la empresa debe tener en cuenta tanto la agregación como la desagregación de la información (NIIF S1.B29). Es importante que la información material sobre las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad no se vea oscurecida por información no material como resultado de la agregación de la revelación. La empresa podría necesitar desagregar información, por ejemplo, por ubicación geográfica o teniendo en cuenta el entorno geopolítico para garantizarles claridad a los usuarios principales. La información solo debe agregarse si tiene características compartidas (NIIF S1.B30).

Análisis de escenarios para comprobar la resiliencia

La NIIF S2 exige que las empresas utilicen el análisis de escenarios climáticos para evaluar su resiliencia a los riesgos climáticos (consulte el capítulo 2). El análisis de escenarios es una herramienta que permite mejorar el pensamiento estratégico crítico y explorar posibles vías de desarrollo que conduzcan a determinados resultados (escenarios). El análisis de escenarios tiene por objeto explorar alternativas que puedan dar lugar a resultados diferentes, ya sean positivos o negativos, con el fin de identificar posibles respuestas de la empresa para gestionarlos.

Algunas de las consideraciones que podrían orientar el desarrollo de procesos de análisis de escenarios³⁴ incluyen:

- **Utilizar un enfoque acorde a las circunstancias de la empresa:** Para el análisis de escenarios relacionados con el clima, se permite que una empresa utilice un enfoque que sea acorde a sus circunstancias (NIIF S2.22) al llevar a cabo el análisis y cada vez que se repite (y, como mínimo, de acuerdo con su ciclo de planificación estratégica) (NIIF S2.B3). Al evaluar sus circunstancias, una empresa tiene en cuenta lo siguiente:
 - su exposición a las oportunidades y los riesgos relacionados con el clima. En general, cuanto mayor es el grado de exposición a los riesgos relacionados con el clima, más cuantitativo y sofisticado desde el punto de vista técnico es el enfoque del análisis de escenarios (NIIF S2.B4);
 - la información sobre cómo se identifican las oportunidades y los riesgos relacionados con el clima, y los procesos utilizados para evaluar, priorizar y supervisar las oportunidades y los riesgos relacionados con el clima a fin de informar la evaluación de la exposición de la empresa a estos riesgos (NIIF S2.B5);
 - las habilidades, las capacidades y los recursos a los que tiene acceso la empresa, de fuentes internas y externas. La evaluación de las circunstancias debe tener en cuenta la madurez del análisis de escenarios relacionados con el clima dentro de la empresa y el sector en el que opera. Por ejemplo, en los sectores en los que el análisis de escenarios relacionados con el clima es una práctica ya establecida, como en las industrias de extracción y procesamiento de minerales, se espera que las empresas hayan reforzado sus habilidades y capacidades (NIIF S2.B6-NIIF S1.B7).
- **Determinar un enfoque apropiado:** Cuando una empresa determina el enfoque apropiado para el análisis de escenarios climáticos:
 - Tiene en cuenta la evaluación de las circunstancias descritas arriba y la forma en que esas circunstancias podrían variar con el tiempo, lo que, a su vez, afectará el enfoque de la empresa en cuanto al análisis de escenarios a medida que se vayan desarrollando sus habilidades, capacidades y recursos (NIIF S2.B3 y NIIF S2.B16).
 - Utiliza toda la información razonable y sustentable disponible a la fecha de presentación de informes sin costos ni esfuerzos desproporcionados, lo que incluye la información sobre hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones futuras, información cualitativa y cuantitativa, e información obtenida de fuentes externas o desarrollada dentro de la misma empresa (NIIF S2.B9).
 - Aplica su juicio para evaluar los datos y las elecciones analíticas. El grado de juicio requerido depende de la disponibilidad de información detallada para los horizontes temporales sobre los que la empresa realiza la evaluación de resiliencia (NIIF S2.B10).
- **Seleccionar datos de entrada para el análisis de escenarios:** La empresa selecciona datos de entrada para el análisis de escenarios, lo que incluye:
 - los escenarios que va a utilizar, por ejemplo, internacionales o regionales, de dominio público o personalizados, coherentes con un margen de temperaturas y de resultados de transiciones ordenadas o desordenadas. La empresa puede utilizar uno o varios escenarios relacionados con el clima, pero debe fundamentar sus elecciones de manera razonable y sustentable. Por ejemplo, una empresa con operaciones en jurisdicciones en las que las emisiones de GEI están reguladas podría determinar que es apropiado seleccionar escenarios congruentes con una transición ordenada hacia una economía más baja en carbono o con compromisos jurisdiccionales pertinentes. Del mismo modo, una empresa con una exposición significativa a riesgos físicos relacionados con el clima podría fundamentar su análisis en escenarios relacionados con el clima que tengan en cuenta las condiciones locales (NIIF S2.B12);
 - las variables u otros datos de entrada que debe informar el análisis: en particular, aquellos relevantes para comprender la resiliencia de la estrategia y del modelo de negocio de la

³⁴ La Guía Modelo se basa en consideraciones de las Normas NIIF de Sostenibilidad. El desarrollo del análisis de escenarios climáticos también podría basarse en recursos del [TCFD Hub](#) (Centro de datos del TCFD), las [GESI-CDP Scenario Analysis Toolkit](#) (Herramientas para el Análisis de Escenario GESI-CDP), el [WBCSD's Energy Climate Scenario Catalogue](#) (Catálogo de Escenarios Energéticos y Climáticos del WBCSD) y la [WBCSD's Climate Scenario Analysis and Application Guide for Food, Agriculture and Forest Products](#) (Guía de Análisis y Aplicación de Escenarios Climáticos del WBCSD para Alimentos, Agricultura y Productos Forestales)

- empresa frente a los cambios, los desarrollos y las incertidumbres relacionados con el clima, y a las circunstancias particulares de la empresa, incluidas sus actividades y la ubicación geográfica en la que se desarrollan (NIIF S2.B13);
- las elecciones analíticas que deben priorizarse, por ejemplo, el análisis cualitativo o la modelización cuantitativa (NIIF S2.B14-NIIF S2.B15 y 15).

3.3 Integrar

Las revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad dependen de un sólido sistema de procesos que incluye, entre otros, la identificación de oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad, la evaluación de la materialidad y la información material, las elecciones implicadas en el análisis de escenarios climáticos y otras consideraciones internas. Por ejemplo, la identificación por parte de una empresa de las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad se apoya en los sistemas y procesos que recogen información sobre las fuentes de esos riesgos y esas oportunidades, es decir, los recursos y las relaciones de los que dependen el modelo de negocio y la estrategia de la empresa.

Es posible que algunas empresas ya dispongan de procesos para recopilar el contenido descrito en el capítulo 2. Por ejemplo, una empresa puede haber establecido procesos en respuesta a los requerimientos de una jurisdicción que exige la revelación de los acuerdos de gobierno corporativo y gestión de riesgos. En esos casos, la empresa puede complementar, completar y ajustar las prácticas y los procesos utilizados para recopilar y supervisar la información, con el fin de integrar las consideraciones relativas a las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad. En otros casos, la empresa podría necesitar desarrollar nuevos procesos y planificar su integración en el conjunto de procesos de la empresa a lo largo del tiempo.

La gerencia puede tener en cuenta varios temas para decidir si los sistemas y procesos existentes pueden adaptarse, en qué medida y cómo, o si la empresa necesita desarrollar sistemas y procesos nuevos que permitan capturar y gestionar la información para la revelación financiera relacionada con la sostenibilidad³⁵, entre ellos:

- **El análisis de brechas:** análisis que permite comprobar si existen brechas en los sistemas y procesos existentes. Las empresas pueden utilizar la Lista de verificación de análisis de brechas de la SSE.
- **La pertinencia:** evaluación que permite comprobar si los procesos existentes son adecuados para la identificación de las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad utilizando los requerimientos de la sección “Identificar”.
- **Los criterios de priorización:** evaluación que permite determinar si los criterios de priorización son pertinentes para jerarquizar las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad. Además de la probabilidad y el impacto, pueden aplicarse otros criterios, como la vulnerabilidad, la inmanencia y la rapidez de aparición.
- **Los controles:** evaluación que permite determinar la pertinencia de los controles de riesgos internos existentes³⁶ para mitigar y gestionar los riesgos relacionados con la sostenibilidad dentro de niveles aceptables.
- **Los colaboradores:** evaluación que permite determinar cuáles son los departamentos que cuentan con procesos relevantes y experiencia práctica que pueden realizar aportes a la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.
- **Las interconexiones:** evaluación que permite determinar si los procesos existentes tienen en cuenta la sostenibilidad y las oportunidades y los riesgos relacionados con el clima que puedan surgir de las interconexiones entre diferentes factores internos y externos.

³⁵ La [Guidance on Risk Management Integration and Disclosure](#) (Guía sobre Integración de la Gestión de riesgos y Revelación de Información) del TCFD (octubre 2020) ofrece orientación acerca de cómo se pueden desarrollar los procesos de gestión de riesgos existentes para tomar en consideración los riesgos relacionados con el clima.

³⁶ [“Achieving Effective Internal Control over Sustainability Reporting”](#) (Lograr un control interno eficaz sobre los informes de sostenibilidad) de COSO, proporciona orientación adicional sobre la implementación de procesos de control y gobernanza para la recopilación, revisión y presentación de información sobre sostenibilidad utilizando el Marco Integrado de Control Interno de COSO, reconocido a nivel mundial.

- **La incertidumbre:** integración de los riesgos relacionados con la sostenibilidad en los procesos existentes de gestión de riesgos, gobernanza o finanzas. La empresa adapta estos procesos de tal modo que consideren las incertidumbres, incluso dónde podrían producirse los riesgos relacionados con la sostenibilidad y sus efectos y plazos, y las características únicas de las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad.

Utilizar una estrategia de revelación

Las empresas pueden gestionar sus procesos y sistemas de varias maneras: Una posibilidad consiste en desarrollar una estrategia de revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad independiente o como parte de una más amplia. Una estrategia de revelación³⁷ ayuda a una empresa a tomar el control de su narrativa dentro de los informes financieros con propósito general y a limitar o equilibrar las opiniones y conclusiones de los usuarios basadas en diversas fuentes de información. Esto se logra fomentando la colaboración, el intercambio de conocimientos y los debates en equipos multifuncionales e interdisciplinarios, o en reuniones periódicas con profesionales de los departamentos de finanzas, gestión de riesgos, controles y planificación, relaciones con los inversores, asuntos legales, sostenibilidad y comunicaciones. Por último, pero no por ello menos importante, actúa como punto de referencia y registro de auditoría para documentar, explicar y gestionar el proceso de preparación de la información a revelar, lo que incluye dónde y cómo la empresa ha realizado sus juicios. El desarrollo de la estrategia puede ayudar a una empresa a responder a varias preguntas importantes, que se resumen en la figura 3.1.

Figura 3.1: Preguntas que se pueden responder a través de una estrategia de revelación

Fuente: SSE ONU

QUÉ/POR QUÉ	CÓMO	QUIÉN/CUÁNDO
¿Cuáles son las metas y los objetivos de revelación de la empresa?	¿Cómo gestionará la empresa las distintas metas, objetivos y requerimientos?	¿Quiénes participarán en el desarrollo de revelaciones?
¿Qué límites operativos y organizativos utilizará la empresa para las revelaciones?	¿Cómo influirán los procedimientos de autorización de información sobre sostenibilidad de la empresa sus prácticas de revelación?	¿Cuándo se exigirá que los datos cumplan con las fechas límite de revelación?
¿Desde qué parte de la cadena de valor se analiza la información recopilada?	¿Qué normas, métodos, técnicas de medición, definiciones y procesos empleará la empresa para desarrollar información relacionada con la sostenibilidad?	¿Con qué cronograma se deberá cumplir para alinearse con los objetivos nacionales o conseguir incentivos?
¿En qué medida se alinean las metas de revelación de la empresa con los objetivos o incentivos nacionales?	¿Cómo obtendrá datos la empresa?	¿A quiénes (o a qué públicos) quiere dirigir las comunicaciones la empresa?
	¿Qué procesos de control de avance utilizará la empresa para medir la consecución de las metas y los objetivos de su estrategia de revelación?	¿Dónde y bajo qué circunstancias buscará la empresa aseguramiento externo, y en qué términos?

Evaluar el “qué” y el “por qué”

Una estrategia de revelación de información puede aportar claridad al propósito de la revelación de información relacionada con la sostenibilidad al responder a preguntas como ¿cuáles son las metas y los objetivos de la empresa en materia de revelación de información? Por ejemplo, los objetivos pueden incluir el cumplimiento de las leyes y normas, la comunicación de las estrategias de la gerencia o la correspondencia con las prácticas de empresas afines, y la contribución a los objetivos globales de sostenibilidad. Estos objetivos establecerán los límites y ayudarán a las empresas a determinar también los límites operativos que deben utilizarse para la revelación de información, incluso hasta qué punto se deber recopilar información a lo largo de la cadena de valor.

Es importante que las empresas reconozcan que cada organización tendrá circunstancias únicas y deberá identificar claramente sus motivos para revelar información y volver a evaluarlos periódicamente.

³⁷ En el [Manual de Revelaciones ESG](#) del WBCSD se explica el proceso de evaluación de las revelaciones ESG y comprende tres pasos (evaluar, decidir, documentar) y seis preguntas clave.

Además de implementar las Normas, es posible que a una empresa también se le exija cumplir con los requerimientos locales por cotizar en bolsa, y podría optar por alinear sus revelaciones con los marcos de sostenibilidad voluntarios, los objetivos políticos locales y las prácticas recomendadas o habituales entre grupos de empresas afines o del sector. Dado que las Normas se desarrollaron para sustentarse en marcos y prácticas de revelación de información ya existentes, es posible que las empresas que ya revelan información relacionada con la sostenibilidad encuentren un alto grado de alineación entre sus prácticas actuales y los requerimientos de las Normas.³⁸

Si bien una empresa que cotiza en bolsa ya debería estar al tanto de los requerimientos de revelación de información en su jurisdicción, es posible que una empresa que no cotiza también deba conocerlos. Por lo tanto, también es una buena idea comunicar las expectativas a los proveedores. Una empresa que esté considerando cotizar en bolsa también debería conocer los requerimientos locales a los que va a estar sujeta y estar preparada para proporcionar información, si se le solicita, en cuanto a adquisiciones y otras interacciones de la cadena de valor.

Al evaluar el “qué” y el “por qué”, las empresas también pueden considerar cómo se concilian los objetivos de revelación de información de la empresa con los objetivos nacionales de sostenibilidad de las jurisdicciones en las que operan. Para alcanzar los objetivos ambientales o socioeconómicos nacionales, los gobiernos de algunos países han puesto en marcha programas de incentivos, como recortes fiscales o subvenciones para alinear las prácticas empresariales con actividades que ayuden a alcanzar los objetivos nacionales de sostenibilidad. También es posible que los gobiernos desincentiven las actividades contrarias a los objetivos nacionales. Por ello, una empresa debe ser consciente de las prioridades nacionales —p. ej., conocer las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)³⁹ que detallan las contribuciones al Acuerdo de París o los marcos nacionales para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La empresa debería estar al tanto no solo de los objetivos de sostenibilidad de la jurisdicción donde se encuentra su sede o cotiza en bolsa, sino también de los objetivos de otros países donde desarrolla sus actividades comerciales, por ejemplo, donde tiene su base principal de clientes y se ubica su cadena de suministro.

Evaluar el “cómo”

Una vez identificado el objetivo final o la finalidad de la información a revelar (el “qué” y el “por qué”), las empresas deben evaluar cómo planean alcanzar ese objetivo. Al hacerlo, pueden responder a preguntas como ¿qué normas, métodos, técnicas de medición, definiciones y procesos utilizará la empresa para desarrollar la información relacionada con la sostenibilidad? Para ello, deben establecer desde el principio cómo planean obtener los datos que pretenden revelar y cuáles son los procedimientos de autorización de la empresa respecto de la información relacionada con la sostenibilidad. Entre las preguntas a las que puede responder la estrategia de revelación de información figuran las siguientes: ¿Cómo obtendrá los datos la empresa? ¿Qué sistemas y controles internos existentes puede utilizar o adoptar la empresa? ¿Qué nuevos sistemas y procesos necesita desarrollar la empresa? ¿Cuál es el proceso que la empresa emplea para supervisar el avance hacia la consecución de las metas y los objetivos de su estrategia de revelación?

La estrategia de revelación también puede identificar cómo evaluará la empresa los distintos métodos de revelación. Por ejemplo, es posible que las empresas quieran considerar qué criterios se utilizarán para evaluar el logro de los objetivos y el propósito de las revelaciones, el valor de negocio, la satisfacción de las necesidades del público al que van dirigidas, si son admisibles y pueden comunicarse con claridad.

Evaluar el “quién” y el “cuándo”

Intrínsecamente ligado al “cómo”, las empresas también pueden querer identificar quién será el responsable de las diversas tareas, así como cuándo deberían completarse. Entre las preguntas que una estrategia de revelación puede ayudar a responder, se incluyen las siguientes: ¿Quién participará en el desarrollo de las revelaciones de información, incluida la información financiera relacionada con la sostenibilidad que permita alcanzar esos objetivos? ¿Qué departamentos —p. ej., gestión de riesgos, la

³⁸ Por ejemplo, Fundación IFRS, [European Commission, EFRAG and ISSB confirm high degree of climate-disclosure alignment](#) (La Comisión Europea, el EFRAG [Grupo Consultivo Europeo en Materia de Informes Financieros] y el ISSB confirman un nivel muy alto de alineación en cuanto a revelación de información climática).

³⁹ Para obtener más información sobre las NDC, visite la [página web de la CMNUCC](#)

secretaría de la empresa, compras o finanzas— y qué personas de esos departamentos participarán? ¿Cómo organizará la empresa a esas personas y departamentos, y cuáles serán las responsabilidades individuales y colectivas?

Una estrategia de revelación debería identificar claramente los públicos con los que la empresa desea entablar comunicación y debería responder preguntas como ¿qué información satisface las necesidades de esos públicos? ¿Cómo influirán (si es que lo hacen) las prácticas de revelación de información de grupos de empresas afines —incluidas las de empresas del mismo grupo industrial, sector o ubicación geográfica— en la estrategia de revelación de información de la empresa? También puede resultar útil identificar en qué circunstancias la empresa buscará aseguramiento externo y en qué términos dentro de la estrategia.

3.4 Recursos adicionales para la implementación

- CDP, Centro de datos TCFD, [The Use of Scenario Analysis in Disclosure of Climate-related Risks and Opportunities](#) (El Uso del Análisis de Escenarios en la Revelación de Riesgos y Oportunidades Relacionados con el Clima): introducción de alto nivel al análisis de escenarios. El Centro de datos del TCFD ofrece además un curso de 1 hora de duración sobre análisis de escenarios.
- Fundación IFRS, [industry-based SASB Standards](#) (Estándares SASB basadas en el sector): proporcionan métricas específicas para el sector sobre diversos temas relacionados con la sostenibilidad, a las que una empresa debe hacer referencia y consultar al aplicar las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad.
- Fundación IFRS, Guía de aplicación del Marco Conceptual del CDSB para la [revelación de información relacionada con el agua](#) y la [revelación de información relacionada con la biodiversidad](#): ofrece orientación sobre la revelación de información financiera relacionada con el agua y la biodiversidad que una empresa informante puede considerar utilizar al comunicar información financiera relacionada con la sostenibilidad sobre estos temas.
- Guía Inicial sobre Métricas Climáticas de la SSE ONU: ofrece una descripción más detallada y orientación para comenzar a utilizar métricas climáticas.
- WBCSD, [Energy Climate Scenario Catalogue](#) (Catálogo de escenarios climáticos energéticos): catálogo de escenarios que las empresas pueden utilizar para llevar a cabo evaluaciones estratégicas de la resiliencia climática y explorar vías de transición.
- WBCSD, [The Reality of Materiality](#) (La realidad de la materialidad): para las empresas que desean entender los diferentes enfoques sobre materialidad y cómo desarrollar aún más sus procesos internos y prácticas de revelación externa.

Módulo 4: Comunicar

CAPÍTULO 4: COMUNICAR

Guiar a los preparadores de informes en el proceso de revelación de información relacionada con la sostenibilidad en informes con propósito general, teniendo en cuenta, a la vez, la **ubicación, la eficiencia y la confianza del usuario**.



Los lectores de esta Guía ya estarán familiarizados con el panorama de la información (capítulo 1), los requerimientos de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (capítulo 2) y los procesos que respaldan la preparación de información financiera relacionada con la sostenibilidad que esas Normas exigen (capítulo 3). En este capítulo, abordaremos el siguiente paso a considerar: dónde y cómo están obligadas las empresas a revelar esa información. Básicamente, la información financiera relacionada con la sostenibilidad que deben proporcionar las empresas debe tener las siguientes características:

- ser útil para la toma de decisiones (NIIF S1.10 y Apéndice D);
- presentarse en forma fiel como un conjunto completo de información financiera relacionada con la sostenibilidad (NIIF S1.11-S1.16);
- contener información material sobre las oportunidades y los riesgos relacionadas con la sostenibilidad que razonablemente podrían afectar las perspectivas de la empresa (NIIF S1.17-S1.18);
- representar a la misma empresa informante que los estados contables correspondientes (NIIF S1.20);
- presentar conexiones entre distintos tipos de información (NIIF S1.21-S1.24).

Para ayudar a los preparadores de informes en esta tarea, en este capítulo se ofrece orientación sobre los siguientes temas:

- **Lugar y cronograma de revelación:** dónde debe revelarse la información financiera relacionada con la sostenibilidad, cuándo y para qué período.
- **Comunicación eficiente y eficaz:** cómo comunicar eficazmente la información financiera relacionada con la sostenibilidad y cómo vincularla con otra información en el mismo informe.
- **Generación de confianza:** cómo maximizar la confianza en la información financiera relacionada con la sostenibilidad.

4.1 Lugar y cronograma de revelación

Las empresas deben proporcionar información financiera relacionada con la sostenibilidad y el clima en su informe financiero con propósito general (NIIF S1.60). La estructura y el contenido de los informes financieros con propósito general varían según las jurisdicciones. Además de lo que se estipula en las normas NIIF, se suele incluir información que exigen los reguladores locales, como puede ser estados contables de la empresa, comentarios, debates y análisis de la gerencia de la empresa, información sobre gobernanza y comunicaciones sobre estrategia. (Es posible que los informes financieros con propósito general o fragmentos de estos también se designen con otros nombres, como por ejemplo, informes integrados o estratégicos, informes anuales, información pública periódica, etc.).

Las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad no sugieren la ubicación exacta de las diferentes áreas de contenido básico (gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos) dentro de los informes financieros con propósito general de una empresa. Sin embargo, las empresas suelen seguir uno de estos enfoques o una combinación de ellos:

- **Enfoque integrado:** en este enfoque, la información financiera relacionada con la sostenibilidad se integra en las secciones pertinentes de los estados contables con propósito general de la empresa. Por ejemplo, las revelaciones de una empresa sobre la gobernanza de sus oportunidades y riesgos financieros relacionados con la sostenibilidad pueden integrarse en sus revelaciones generales sobre gobernanza. Este tipo de integración podría tener sentido para centrar las revelaciones en si los procesos generales de la empresa se aplican y adaptan para supervisar y gestionar esas oportunidades y riesgos, en qué medida y de qué manera. Una empresa que siga este enfoque podría utilizar herramientas de navegación, como índices y símbolos que guíen a los usuarios hacia contenidos concretos.
- **Enfoque autónomo:** este enfoque suelen utilizarlo las empresas que incluyen capítulos o secciones independientes dedicados a temas concretos, como el medioambiente, el clima y los derechos humanos en sus informes financieros con propósito general; y también, en relación con otro contenido exigido por la legislación local o por un determinado organismo regulador o proveedor de marcos.

Sea cual fuere el enfoque que una empresa siga, debe garantizar que la información que revela sea “útil para la toma de decisiones” de sus usuarios principales y que la información se proporcione de conformidad con las leyes, normas de preparación de informes u otros marcos vigentes que la empresa haya decidido aplicar. Por ejemplo, el requerimiento de que la información esté conectada (NIIF S1.21) puede obligar a una empresa a integrar la información relacionada con la sostenibilidad con otras revelaciones pertinentes; por ejemplo, se le puede requerir a una empresa que integre la información sobre la supervisión de sus oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad con sus otras revelaciones de gobernanza.

Materialidad y ubicación de la información

El capítulo 3 (“Identificar”) ofrece orientación a las empresas sobre cómo realizar juicios sobre materialidad, y la sección sobre comunicación efectiva que figura a continuación explica cómo puede una empresa distinguir la información financiera material relacionada con la sostenibilidad de otros tipos de información en sus informes financieros con propósito general. La utilización de un lenguaje sencillo también puede garantizar que la información financiera relacionada con la sostenibilidad pueda identificarse claramente. Las empresas también pueden garantizar que la información material sobre determinadas oportunidades o riesgos relacionados con la sostenibilidad no esté dispersa en forma aleatoria entre sus revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad.

Si bien una empresa está obligada a proporcionar información material en sus revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad, también podría estar obligada a hacer revelaciones adicionales (no materiales) si la información material en sí es insuficiente para que los usuarios puedan comprender los efectos de las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad en los flujos de efectivo de la empresa, su acceso a la financiación y el costo de capital a corto, medio y largo plazo (NIIF S1.15[b] y B26). Podría requerirse información adicional, por ejemplo, para explicar el contexto en el que surgen las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad, o para permitir que la información

material sea comprensible. Las empresas que deban facilitar esta información adicional también deberán distinguirla de la información material a la que hace referencia (NIIF S1.B27[a]).

Referencias cruzadas

Con el fin de que los informes financieros con propósito general sean lo más concisos posible, la revelación de información que una empresa debe realizar de conformidad con la Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad puede efectuarse mediante referencia cruzada a otro informe publicado por la empresa (NIIF S1.63). No obstante, la revelación mediante referencias cruzadas está sujeta a las siguientes condiciones:

- la información cruzada debe estar disponible en las mismas condiciones y al mismo tiempo que el resto de la información financiera relacionada con la sostenibilidad (NIIF S1.B45[a]);
- el conjunto completo de revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad no debe ser menos comprensible por dicha referencia cruzada (NIIF S1.B45[b]);
- la información incluida por referencia cruzada se debe ajustar, en otros aspectos, a las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (p. ej., ser pertinente, fiel en cuanto a su representación, comparable, verificable, oportuna y comprensible) (NIIF S1.B46);
- las personas que firman los informes financieros con propósito general deben asumir la misma responsabilidad por la información incluida mediante referencias cruzadas que por la información incluida en forma directa (NIIF S1.B46);
- la información financiera relacionada con la sostenibilidad debe identificar claramente el informe y la parte concreta de este donde se encuentra la información cruzada, y explicar cómo se puede acceder a ella (NIIF S1.B47).

Cronograma

Las empresas deben proporcionar información financiera relacionada con la sostenibilidad simultáneamente con la presentación de sus estados contables correspondientes y para el mismo período (NIIF S1.64). Por lo general, las empresas deben presentar la información financiera relacionada con la sostenibilidad correspondiente a un período de 12 meses o 52 semanas (NIIF S1.65). Se exige además que la empresa identifique los estados contables a los que hacen referencia sus revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad (NIIF S1.22).

Cambio del período de informe

Se aplican requerimientos especiales si, como consecuencia de un cambio en el período de informe de una empresa, su información financiera relacionada con la sostenibilidad se presenta para un período mayor o menor a doce meses. Las empresas deben explicar los motivos de este cambio (NIIF S1.66).

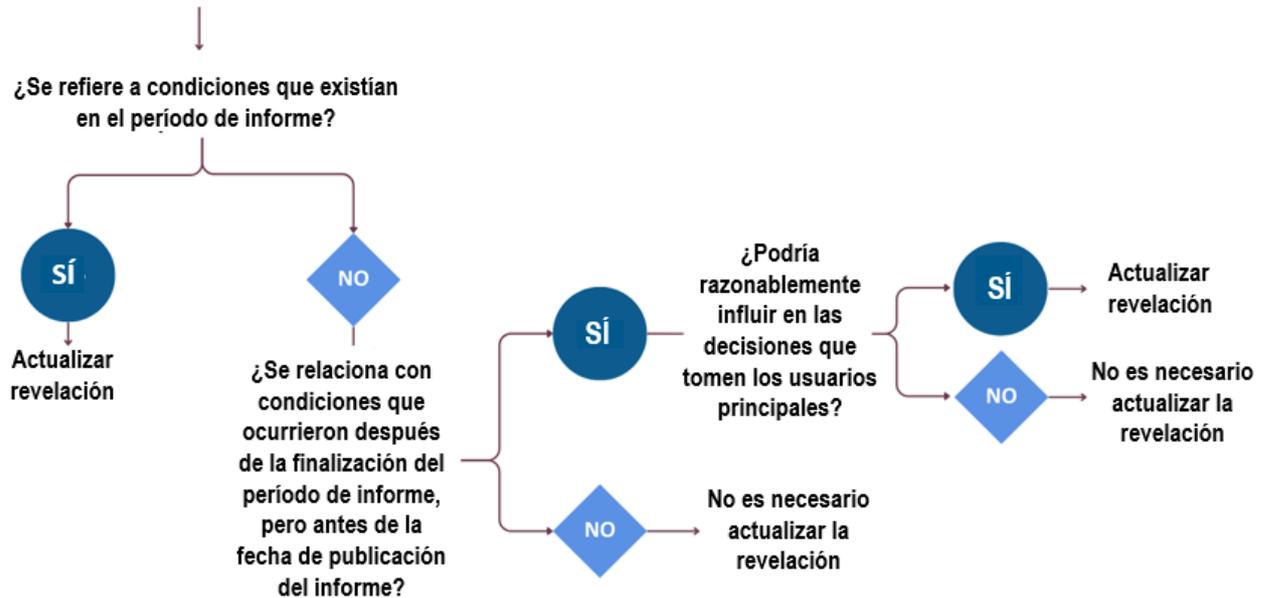
Descubrimiento de nueva información

Cuando una empresa descubre nueva información después de la fecha de presentación de informes, pero antes de la fecha en la que se autoriza la publicación de la información financiera relacionada con la sostenibilidad, la empresa debe actualizar la información revelada si la nueva información se refiere a condiciones que ya existían al final del período de informe (NIIF S1.67, consulte la figura 4.1). Y si la nueva información se refiere a condiciones que se produjeron después del final del período de informe, pero antes de la fecha de publicación del informe, la empresa está obligada a actualizar la información original si razonablemente se puede esperar que la nueva información influya en la toma de decisiones de los usuarios principales de los informes financieros con propósito general de la empresa (NIIF S1.68).

Figura 4.1: Cómo abordar el descubrimiento de nueva información antes de la publicación del informe

Fuente: SSE ONU

DESCUBRIMIENTO DE INFORMACIÓN NUEVA



Informes intermedios

Las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad no exigen la presentación de informes intermedios. Sin embargo, cuando se exige, a través de la legislación local o de sus reguladores, que una empresa elabore informes intermedios, es probable que esta deba decidir la cantidad de información financiera relacionada con la sostenibilidad que va a proporcionar en ellos. La información requerida puede, por ejemplo, incluir una actualización del último conjunto completo de información anual de la empresa; o exigir centrarse en nueva información, acontecimientos y circunstancias para evitar que se duplique el informe anual de la empresa. La información también podría consistir en un conjunto completo de revelaciones financieras de la empresa relacionadas con la sostenibilidad (NIIF S1.69 y B48).

4.2 Comunicación eficiente y eficaz

En esta sección se describe cómo podría una empresa revelar su información financiera material relacionada con la sostenibilidad para que, de conformidad con los requerimientos de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, esa información sea clara, distinguible de otra información, conectada, comparable en el tiempo y concisa.

Información conectada

La NIIF S1 exige que las empresas proporcionen información conectada. En particular, se exige que las empresas proporcionen información de tal manera que los usuarios de sus informes financieros con propósito general puedan comprender lo siguiente:

- Las conexiones entre los elementos a los que se refiere la información, incluidos los diferentes tipos de oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad que razonablemente cabría esperar que afectaran las perspectivas de una empresa (NIIF S1.21[a]). Por ejemplo:
 - la conexión entre la estrategia y los resultados financieros, que se traduce en el éxito de una oportunidad relacionada con la sostenibilidad y en un aumento de los ingresos (NIIF S1.B40[a]);
 - las compensaciones entre las decisiones estratégicas y los riesgos relacionados con la sostenibilidad (NIIF S1.B40[b]), lo que incluye cómo ha evaluado la dirección de una empresa las diferentes opciones al establecer sus estrategias y considerar sus consecuencias (NIIF S1.B44[b]);

- la conexión entre los objetivos relacionados con la sostenibilidad y los resultados financieros, incluso cuando la situación financiera de una empresa no se ve afectada porque no se ha cumplido con los criterios de reconocimiento vigentes (NIIF S1.B40[c]);
 - los efectos de la gestión de la cadena de suministro sobre la disponibilidad, la calidad y el precio de los recursos de una empresa y, por tanto, sobre sus riesgos relacionados con la sostenibilidad en relación con los insumos comerciales (NIIF S1.B43);
 - cómo afectan las variaciones en la demanda y en las preferencias de los consumidores el desarrollo de productos de una empresa y sus otras respuestas estratégicas, como los cambios en sus instalaciones y en su fuerza laboral (NIIF S1.B44[a]).
- Las conexiones entre las diferentes áreas de contenido básico sobre gobernanza, estrategia y gestión de riesgos, y entre la información narrativa y la información cuantitativa en las métricas, los objetivos y los estados contables de una empresa (NIIF S1.B41[a]).
 - Las conexiones entre la información financiera relacionada con la sostenibilidad de una empresa y sus otros informes financieros con propósito general (NIIF S1.21[b][ii]).
 - Las conexiones entre la información financiera relacionada con la sostenibilidad de una empresa y sus estados contables, que deben estar identificadas (NIIF S1.22).

A fin de reforzar las conexiones entre los distintos datos que debe proporcionar una empresa, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Debe haber congruencia, en la medida de lo posible, entre los datos y la moneda, y los supuestos que la empresa utilizó al preparar sus revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad, con los datos y supuestos correspondientes que utilizó para preparar sus estados contables relacionados (NIIF S1.23); y se debe revelar y explicar toda diferencia significativa entre ellos (NIIF S1.B42[c]).
- Se deben explicar de forma clara y concisa (NIIF S1.B42[a]) las conexiones entre la información revelada por una empresa.
- La empresa debe evitar la duplicación innecesaria de información (NIIF S1.B42[b]).

Agregación y desagregación

La información material de una empresa sobre oportunidades o riesgos específicos relacionados con la sostenibilidad es, desde ya, más fácil de comprender cuando no aparece dispersa en sus informes financieros con propósito general (NIIF S1.B27[c]). Por lo tanto, se exige que los datos se agreguen como corresponde, en particular cuando esos datos comparten características (NIIF S1.B30). Se exige que las empresas tomen decisiones en cuanto a la agregación de información y, si fuese el caso, cómo y en qué medida hacerla, en todos los hechos y las circunstancias pertinentes. Sin embargo, la agregación no debe reducir la comprensibilidad ni oscurecer la información material (NIIF S1.B29).

Por el contrario, la desagregación de la información puede ser útil para mostrar, por ejemplo, un desglose de las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad de una empresa por ubicación geográfica; o para distinguir una zona con pocos recursos de otra en los que abundan (NIIF S1.B30).

Evitación de duplicación

Si bien se requiere que las empresas, en aras de la comprensibilidad, garanticen que elementos dispares de información estén conectados, ese requerimiento no permite ni exige la duplicación innecesaria de información. Por ejemplo, suponiendo que la supervisión de las oportunidades y los riesgos relacionados con la sostenibilidad se haya integrado en los acuerdos de gobernanza de una empresa, cuando ya se hayan incluido las revelaciones de gobernanza en los informes financieros con propósito general de la empresa, esta podrá hacer referencia cruzada a la información relacionada en esas revelaciones de gobernanza. (NIIF S1.B42[b] y NIIF S2.7).

Información comparativa y cambios en las métricas

Excepto en los casos en los que se apliquen las exenciones transitorias, la NIIF S1.70 exige que la empresa revele información comparativa del período anterior junto con la información revelada en relación con el período de informe actual. La información comparativa incluye información cuantitativa —como las métricas, los objetivos y los efectos financieros de la información financiera relacionada con la sostenibilidad— además de información narrativa, cuando la inclusión de información cuantitativa

podiera resultar útil. La información comparativa, en la que los detalles del mismo tipo de métrica (como emisiones de GEI, por ejemplo) se revelan unos junto a otros para el año anterior y el actual, permite a los usuarios de la información comparar el progreso interanual de una empresa e identificar, por ejemplo, tendencias aparentes en su rendimiento.

Presentación de informes financieros con propósito general que también incluyen otro tipo de información

Los informes financieros con propósito general contienen diversa información que no es financiera relacionada con la sostenibilidad. Por ejemplo, los informes financieros con propósito general de una empresa pueden incluir información para los siguientes fines:

- para satisfacer diversos requerimientos de cumplimiento,
- para reflejar los objetivos de presentación de informes de su gerencia,
- para ajustarse a las prácticas que realizan empresas afines.

Cuando una empresa proporciona información en sus informes financieros con propósito general para satisfacer una serie de objetivos, esta debe:

- **Garantizar que la información financiera relacionada con la sostenibilidad no quede oculta por otra información:** Cuando se incluye información diversa en los informes financieros con propósito general, la empresa debe evitar que la información material quede oculta (NIIF 1.62). Podría, por ejemplo, asegurarse de que su información financiera relacionada con la sostenibilidad sea suficientemente distinguible de otro tipo de información. Podría, por ejemplo, utilizar el etiquetado digital para destacar más la información material; o utilizar formatos como recuadros o sombreado para distinguir sus revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad de otro tipo de información (NIIF S1.BC74).
- **Garantizar la claridad y comprensibilidad de su información financiera material relacionada con la sostenibilidad.** En particular:
 - los datos que sean similares o compartan características deben agregarse como corresponde y presentarse juntos, siempre que al hacerlo la empresa no oculte información material (NIIF S1.B27, B29 y B30);
 - los datos que sean diferentes deben distinguirse y desagregarse, especialmente si, al hacerlo, se logra mayor comprensibilidad. Por ejemplo, se le puede exigir a una empresa que desagregue la información y la presente haciendo referencia a distintas ubicaciones geográficas; o, por ejemplo, para distinguir entre el agua que se ha extraído de zonas donde este recurso abunda y el agua extraída de zonas de estrés hídrico (NIIF S1.B27, B29 y B30).

En la tabla 4.1 se muestra cómo podría una empresa revelar información relacionada con la sostenibilidad en sus informes financieros con propósito general, de acuerdo tanto con las Normas NIIF de Revelación de Información a Revelar sobre Sostenibilidad como con las leyes y regulaciones locales (NIIF S1.60-61).

Tabla 4.1 - Decisión sobre la revelación de información material y no material en el contexto de las leyes y regulaciones locales

Fuente: SSE ONU

Pregunta	Respuesta
<p>¿Cuándo se debe incluir información no material?</p>	<p>Siempre, si así lo exigen las leyes y normativas locales.</p> <p>Por lo tanto, incluya la información relacionada con la sostenibilidad que exigen las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad para cumplir con los requerimientos locales o regulatorios, incluso si dicha información no es material según la definición de materialidad del ISSB.</p> <p><i>Pero no oscurezca la información financiera material relacionada con la sostenibilidad.</i></p>
<p>¿Cuándo se debe incluir información financiera material relacionada con la sostenibilidad?</p>	<p>Sin perjuicio de lo dispuesto en el Apartado C que aparece más adelante, incluya siempre la información material relacionada con la sostenibilidad, incluso si las leyes y normativas locales no lo exigen.</p> <p>Por lo tanto, incluya información financiera material relacionada con la sostenibilidad (según la definición de materialidad del ISSB) en todos los casos.</p> <p><i>Revélela aunque las leyes y normativas locales le permitan a la empresa no revelar la totalidad o parte de la información.</i></p>
<p>¿Cuándo se debe omitir la información financiera material relacionada con la sostenibilidad?</p>	<p>Solo cuando las leyes y regulaciones locales le prohíban a la empresa revelar esa información.</p> <p><i>Pero, en ese caso, la empresa debe identificar el tipo de información financiera relacionada con la sostenibilidad que no se revela y explicar el origen de la restricción.</i></p>

4.3 Cómo generar confianza

En esta sección se ofrece orientación sobre cómo generar confianza en cuanto a la precisión y confiabilidad de la información comunicada, ya sea mostrando mayor transparencia acerca de las incertidumbres, los errores y las omisiones, declarando la conformidad con las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad o asegurando la información.

Cómo abordar la incertidumbre y corregir errores de ejercicios anteriores

Las empresas pueden hacer estimaciones y supuestos cuando surja incertidumbre en la medición o cuando no sea posible realizar una medición directa. Sin embargo, deben identificar los valores revelados que estén sujetos a un alto nivel de incertidumbre en la medición; al hacerlo, las empresas deben revelar las fuentes de toda incertidumbre en la medición, y los supuestos y juicios que hicieron al estimar o medir dichos valores (NIIF S1.78).

Uso de estimaciones razonables

Las empresas pueden utilizar estimaciones razonables al preparar la información financiera relacionada con la sostenibilidad (NIIF S1.79). Sin embargo:

- Se exige que la información financiera relacionada con la sostenibilidad sea precisa y se proporcione de forma que mejore su verificabilidad (NIIF S1.D23). Este requerimiento no implica que la información deba ser perfectamente precisa en todos los aspectos (NIIF S1.D15); de hecho, las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad establecen explícitamente que la gerencia de una empresa tendrá que hacer juicios al preparar la información (NIIF S1.74).
- Se exige que las estimaciones razonables se realicen sobre la base de información de calidad y cantidad suficientes (NIIF S1.D15[e]). Las estimaciones son, desde ya, aproximaciones que podrían tener que revisarse a medida que se vaya conociendo más información (NIIF S1.85).
- Si bien es probable que los juicios sobre el futuro sean particularmente inciertos, la información sobre el futuro debe reflejar tanto los juicios realizados por una empresa como la información en la que se basan (NIIF S1.D15[f]).
- Las mediciones pueden dar lugar a incertidumbre, sobre todo cuando una empresa intenta proporcionar información sobre los efectos futuros de sus oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad, o cuando hay pocas técnicas de medición disponibles (o ninguna) en relación con determinados efectos de esas oportunidades y riesgos relacionados con la sostenibilidad, o cuando la calidad o disponibilidad de los datos de la cadena de valor de una empresa es limitada. También pueden utilizarse estimaciones razonables cuando existe incertidumbre en la medición (NIIF S1.78). Los datos secundarios para la medición de las emisiones de GEI (gases de efecto invernadero) de Alcance 3 son un ejemplo de un caso en el que las empresas pueden utilizar estimaciones razonables y datos de terceros o promedio del sector (NIIF S2.B49).

Cuando una empresa realiza estimaciones, aproximaciones y previsiones, es necesario identificarlas claramente como tales (NIIF S1.D15[c]). Y el proceso de selección y aplicación de las estimaciones debe estar exento de errores materiales e ir acompañado de información sobre los datos y métodos de cálculo que la empresa haya utilizado para elaborar dichas estimaciones, aproximaciones o previsiones (NIIF S1.D15).

En caso de incertidumbre en la valoración, la empresa debe (NIIF S1.81) revelar lo siguiente:

- la naturaleza del supuesto u otra fuente de incertidumbre en la medición;
- detalles de cómo la sensibilidad de la información influyó en la revelación de los métodos, supuestos y estimaciones subyacentes a su cálculo, incluyendo las razones de la sensibilidad;
- la resolución esperada de una incertidumbre y el margen de resultados razonablemente posibles en cuanto al valor revelado.

Además, se exige que la empresa brinde una explicación de los cambios realizados en los supuestos con respecto al valor revelado si la incertidumbre sigue sin resolverse (NIIF S1.81[d]).

Proporcionar información comparativa sobre métricas estimadas

Cuando una empresa haya informado métricas estimadas sobre un período de informe anterior, y disponga ahora de nueva información material en relación con ese período, debe revelar un importe comparativo revisado que refleje la nueva información (consulte la figura 4.2). Además, la empresa debe revelar la diferencia entre el importe original y el revisado, junto con los motivos para revisar el importe comparativo (NIIF S1.B50). No se exige que la empresa analice un importe comparativo revisado si fuera impracticable hacerlo, o si la métrica es de carácter prospectivo (NIIF S1.B51 y B54).

Figura 4.2: Proporcionar información comparativa sobre las métricas redefinidas o sustituidas

Fuente: SSE ONU

Nota: Si es factible, las empresas deben revelar un importe comparativo para una nueva métrica (NIIF S1.B53 y B.54).



Del mismo modo, cuando una empresa redefine o sustituye una métrica en revelaciones relacionada con el ejercicio actual, debe revelar un importe comparativo revisado, salvo que le resulte imposible hacerlo. La empresa también debe explicar los cambios y los motivos para redefinir o sustituir la métrica, incluyendo por qué la redefinición o sustitución proporciona información más útil (NIIF S1.B52 y B54).

Información comercial sensible

Las empresas no están obligadas a revelar información comercial sensible (NIIF S1.B34-B37) siempre que:

- la información no esté ya disponible para el público;
- pueda esperarse razonablemente que la revelación de la información perjudique gravemente los beneficios económicos que una empresa podría obtener de otro modo al aprovechar una oportunidad a la que se refiere la información;
- no exista otra forma de revelar la información que limite o elimine ese riesgo;
- la empresa revele el hecho de que se utilizó la exención correspondiente a información comercial sensible;
- la empresa vuelva a evaluar en cada fecha de presentación de informes si la información aún califica para la exención.

Declaración de cumplimiento

Las empresas deben efectuar una declaración de cumplimiento explícita y sin reservas cuando hayan cumplido con todos los requerimientos de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad. La realización de la declaración de cumplimiento no impide que una empresa omita revelar la información comercialmente sensible y la información cuya revelación esté prohibida conforme a las leyes y regulaciones locales vigentes. Las empresas pueden realizar una declaración de conformidad solo si se cumplen estas condiciones (NIIF S1.72-NIIF S1.73).

Aseguramiento

Las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad no exigen que la información financiera relacionada con la sostenibilidad esté asegurada por terceros. Sin embargo, con el fin de generar confianza y calidad, la información revelada en los informes externos debe seguir procedimientos de aseguramiento interno a fin de garantizar la precisión, pertinencia y confiabilidad de los datos. Las empresas pueden considerar la posibilidad de contratar consultores externos para llevar a cabo procedimientos de aseguramiento con el fin de mejorar la credibilidad de sus datos mediante auditorías de terceros, y es posible que se exija ayuda externa en un principio si las empresas no tienen la capacidad de hacerlo de forma interna.

A medida que las revelaciones relacionadas con la sostenibilidad se vayan volviendo más comunes e incluyendo en las principales presentaciones financieras, el proceso de gobernanza debería ser similar a los utilizados para las revelaciones financieras públicas existentes y, por lo tanto, debería incluir una revisión por parte del director financiero y del comité de auditoría, o sus equivalentes. Un proceso de aseguramiento interno puede garantizar datos precisos y de mejor calidad, lo que redundará en una mejor toma de decisiones por parte de la empresa. Los sistemas de auditoría interna, verificación de riesgos y control de datos existentes de la empresa ya desarrollados para la información financiera general pueden utilizarse para la auditoría interna de la información financiera relacionada con la sostenibilidad. Como parte de su estrategia de información (consulte el capítulo 3), las empresas pueden realizar el análisis de brechas para determinar si deben desarrollar procesos de auditoría interna con este fin.

Además de los procedimientos de aseguramiento interno, una auditoría externa puede añadir confianza, credibilidad y reconocimiento a las prácticas de preparación de informes de la organización. Las empresas de contabilidad, ingeniería y servicios especializados son los proveedores de aseguramiento externo más comunes. Al decidir el tipo y el nivel de aseguramiento, es importante que las empresas tengan en cuenta las normas⁴⁰ de aseguramiento de su sector, así como las expectativas de los grupos de interés y las regulaciones jurisdiccionales.

4.4 Recursos adicionales para la comunicación

- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (*International Auditing and Assurance Standards Board*, IAASB), [Understanding International Standard On Sustainability Assurance 5000](#) (Explicación de la Norma Internacional sobre Aseguramiento de la Sostenibilidad 5000): norma de aseguramiento en lo que respecta a la presentación de informes sobre sostenibilidad.
- Fundación IFRS, [Marco de Presentación de Informes Integrados](#): fomenta un enfoque más cohesivo y eficaz para la presentación de informes corporativos, y comunica la gama completa de factores que afectan materialmente la capacidad de una organización para crear valor a lo largo del tiempo.
- WBCSD, [Delivering impact in a time of complexity](#) (Cómo generar impacto en tiempos complejos): temas de presentación de informes 2023: la revisión anual de los informes integrados y de sostenibilidad de las empresas miembro del WBCSD muestra la evolución de las revelaciones y orienta a las empresas sobre cómo comunicar información relacionada con la sostenibilidad.

⁴⁰ Por ejemplo, IAASB - [Understanding International Standard On Sustainability Assurance 5000](#) (Explicación de la Norma Internacional sobre Aseguramiento de la Sostenibilidad 5000)